

La ética en el servicio público

(Ethics in public service)

González Santos, Horacio *

Resumen. En el presente trabajo de investigación se presenta una descripción de la naturaleza de la ética y su relación con la filosofía y otras disciplinas. Se realizó un estudio de la evolución del pensamiento ético. Posteriormente se analiza a la ética en México y los esquemas éticos actuales. En adición se investigó sobre los aspectos teóricos de la ética pública comparada. Se estudió a profundidad la rendición de cuentas estadísticas de corrupción y los efectos económicos de la corrupción.

Palabras clave. Ética, moral, ética pública, corrupción, transparencia, rendición de cuentas, declaración de bienes, rendición de cuentas, religión

Abstract. In this research work is presented a description of the nature of ethics and its relation to philosophy and other disciplines. A study was carried out on the evolution of ethical thought. Subsequently, the ethics in Mexico is analyzed along with the current ethical models. In addition, research was performed in theoretical aspects of comparative ethics. The account submission and accountability related to corruption was studied along with the economical effects of corruption.

Key words. Ethics, moral, public ethics, corruption, transparency, account statement, property statement, accounts submission and accountability, religion

Introducción

Al mundo ha llegado ya la nueva economía. Un sistema económico, precedido por una revolución tecnológica y científica, que promete gran prosperidad para todas las naciones, que parece prometer bienestar a toda la humanidad. El mundo sigue cambiando; el de ahora es muy diferente al de hace unos cuantos años, alboros del presente siglo. Lo que se considera perfecto es perfectible, y cada perfección lograda es un progreso más.

Sin embargo, el hombre sigue siendo el hombre; en un ambiente muy distinto, con más libertad, con panoramas muy distintos a los de hace unos años, con medios de aprendizaje muy diferentes. Aún las guerras han cambiado y el campo de batalla es ahora el comercio; el hombre piensa y planea sus acciones y estrategias desde una perspectiva muy diferente. Por otra parte, el hombre sigue siendo el hombre. Una concepción del mundo y del hombre que no se traduzca en una dirección de la vida es ineficaz, carece de sentido, porque las ideas y razón que no se traducen en acción son estériles. Esto nos hace comprender la perenne importancia de la Ética.

La existencia de las normas morales que espontáneamente creó la humanidad antes que existiera la filosofía, (porque el sentido común es anterior a la Metafísica, y la experiencia moral anterior a la Ética), afecta a la persona desde pequeña y durante toda su vida. Desde pequeños captamos la existencia de dichas normas por las indicaciones que recibimos de nuestros padres, por las normas del colegio, etc., y nos damos cuenta de que la conducta humana debe ser orientada y determinada. Además existen normas morales en la conciencia de cada uno; lo cual provoca la diversidad de opiniones y puntos de vista respecto a un hecho o acto al cual se enfrentan diferentes personas.

Lo anterior se debe a que cada persona tiene su personalidad, personalidad que procede de sus tres características o atributos: **Inteligencia, Voluntad y libertad**. En función de estos atributos, los seres humanos se desarrollan en tres áreas fundamentales:

Conocimientos, Habilidades y Actitudes.

Es por esto que la Ética adquiere un interés primordial en la mentalidad de cada persona. Conforme la persona se desarrolla se va planteando cuestiones cuya solución se hace cada vez más imprescindible:

¿Qué es lo bueno? ¿Qué es lo malo?

¿Cómo se puede distinguir objetivamente lo bueno y lo malo?

¿Cuál es el criterio correcto para juzgar el bien y el mal?

¿La ley es norma suficiente?

¿Basta que el fin sea bueno? (Makiavelo)

Las costumbres morales ¿cambian con el tiempo?

Sócrates, considerado como el fundador de la Ética, esbozó una teoría acerca de la virtud, a la cual identificó con la ciencia. “La virtud es lo mismo que la ciencia del bien. Así mismo el vicioso lo es sólo por ignorancia. Dicho de otra manera, un conocimiento que no logre ordenar en el propio sujeto los impulsos sensibles, no merece llamarse ciencia.” (Gutiérrez, 1998)

Esta doctrina no puede aceptarse en todo su rigor, pues nos consta que el hombre, en muchísimas ocasiones, elige hacer el mal conociendo el bien. Tal parece que Sócrates no tomó en cuenta el atributo de libertad (libre albedrío) que es uno de los tres que forjan la personalidad del hombre, como vimos arriba. Pero sí trató de romper la cadena de injusticias planteada por la Ley del Talión: “Ojo por ojo, diente por diente” que era, y aún es en nuestros días, de aplicación corriente. Sócrates predicó en vida y selló con su muerte la famosa tesis según la cual “Más vale sufrir una injusticia que cometerla”, sin prohibir con esto la legítima defensa.

Llegado el Cristianismo, Cristo predicó: “Habéis oído que fue dicho: “Amarás a tu prójimo y tendrás odio a tu enemigo; yo os digo más: Amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os persiguen y calumnian.” (Mt. V, 43-44).

Así la Ética, recorriendo el camino de la humanidad, ha llegado hasta nuestros días. Sin embargo, sigue siendo verdad que “El hombre es un lobo para el hombre” (Homo, homini lupus). Todo esto agravado por la creciente complicación de la vida humana tanto en el ámbito individual como el familiar, social, empresarial e internacional y los progresos en comunicaciones, globalización, el mayor conocimiento en diversos campos, la nueva economía de mercado, el narcotráfico, plantean para la Ética más profundos problemas que muy lejos estuvieron de tener nuestros antepasados

Por último conviene citar aquí al filósofo contemporáneo Wittgenstein, citado por Fernando Savater en su “Ética para Amador”: “Si un hombre pudiese escribir un libro sobre ética que fuese verdaderamente un libro sobre ética, ese libro, como una explosión, aniquilaría los demás libros del mundo”. Al terminar de leer este trabajo, les aseguro que no escucharán ninguna explosión.

Objetivos

- 1.- Rescatar la importancia de la Ética como rectora de la conducta humana, sea cual sea la actividad bajo estudio, pero enfocada, en este caso, en el servicio público.
- 2.- Conocer el desarrollo de la Ética a través del tiempo y las experiencias de otros países en su intento de eliminar la corrupción en las actividades de los empleados y funcionarios del servicio público.
- 3.- Dimensionar la problemática de la ausencia de Ética en el caso mexicano y ponderar las consecuencias. Considerar los medios para crear una conciencia ética en todas las personas
- 4.- Revalorar la acción política como una actividad eminentemente ética, como servicio al bien común y no como ocasión para abusar del poder.

Antecedentes

El origen de la Ética se pierde en la noche de los tiempos. Desde el siglo V, antes de la era cristiana, el filósofo Mo-Tseu (479 a.C. – 381 a.C.), analiza problemas relacionados con la justicia, legitimidad de las guerras, privilegios de los poderosos, etc. Hubo notables debates entre los seguidores de Mo-Tseu y los partidarios de Confucio (555 a.C.- 479 a.C.). Los griegos Platón (428 a.C.- 348 a.C.) y Aristóteles (428 a.C.- 322 a.C.) elaboraron teorías éticas que han llegado hasta nosotros.

Sin embargo, la reflexión sobre la Ética se remonta a muchos años atrás. Tenemos el código mesopotámico Hamurabi (1728 a.C.- 1646 a.C.), texto de derecho que es fruto de reflexiones éticas. En leyendas y textos sagrados, como el Mahabharata (1000 a.C.) hay reflexiones sobre problemas morales, lo mismo que en la Odisea (siglo VIII a.C.). En fin que la Ética ha existido con el hombre siempre, al igual que la medicina, pues el sufrimiento físico y los problemas morales han existido siempre desde que el hombre empezó a existir (Blackburn, 2006).

Los griegos aportaron los fundamentos de la cultura occidental así lo había dicho Pericles con una perspectiva milenaria: “Somos admirados por los hombres de ahora y seremos admirados por los del porvenir.”

La Filosofía propiamente comienza en Grecia, donde la Ética tuvo su origen, como ciencia, disciplina y especulación. Fueron los griegos los primeros que se formularon las grandes preguntas del hombre, negándose a aceptar las explicaciones míticas anteriores. Estas consultas son:

¿Quiénes somos?

¿De donde venimos?

¿A dónde vamos?

Las primeras respuestas se refirieron al universo, a la totalidad, buscando el principio fundamental que explicara el origen de todo, una clave del desarrollo de todos los fenómenos. Casi todos estos filósofos eran monistas, pero hay excepciones pluralistas (Empédocles). Si bien el hombre estaba preocupado, el universo lo cautivó y su visión fue cosmológica. Su aporte a la Ética fue indirecto pues la Ética era parte de la política y se refería al comportamiento de la persona en la polis (Orellana, 2007).

Corresponde a Aristóteles el honor de haber introducido la denominación de Ética para designar lo concerniente a los principios del bien y del mal; y de Filosofía Práctica, para la disciplina que dicta las reglas a que debe someterse la conducta humana. Cicerón tradujo la palabra griega “Ética” a la latina “Moralis”, y Séneca llamó a la Ética “Philosophía Moralis”.

Orígenes de la moral.- La moral nació cuando el hombre dejó atrás su naturaleza puramente natural y empezó a formar una colectividad (gens); varias familias emparentadas entre sí, o tribu, era constituida por varios gens. En esta situación el hombre tenía que conducirse de acuerdo con normas que regían su comportamiento dentro de la gens o tribu. Hubo de unirse a otros hombres para hacer frente a los embates de la naturaleza, a los enemigos. Los hombres pertenecientes a otras tribus eran enemigos, y su comportamiento con otras tribus era diferente. Surgieron los deberes de trabajar en bien de la colectividad, pelear contra otras tribus, etc. y estos deberes dieron lugar a lo que más tarde se llamó virtudes: solidaridad, ayuda mutua, amor a los hijos de la misma tribu, disciplina, etc. y dio origen también a vicios: cobardía, contrapuesta al valor, la ociosidad, el egoísmo, en fin todo lo que alentara contra la comunidad.

El progreso moral.- Las condiciones de vida de la tribu se vieron modificadas por el aumento de producción debido a esclavos provenientes de tribus enemigas y mejores herramientas; esto dio lugar a la desigualdad de bienes entre jefes de familia y hubo antagonismos entre pobres y ricos. Surgió la propiedad privada y el trabajo físico acabó por ser ocupación indigna de los hombres libres. Mientras tanto los esclavos vivían en condiciones espantosas haciendo los trabajos más pesados. Sólo en las minas de Cartagena, provincia romana de España, trabajaban cuatro mil. Los esclavos no eran personas, eran cosas, y sus dueños podían venderlos, comprar otros, jugárselos a las cartas, incluso matarlos sin ninguna responsabilidad.

Durante la Edad Media, los hombres libres de las villas estaban sujetos al señor feudal, no forzados sino en forma voluntaria; pero este señor feudal se hallaba sujeto a otro más poderoso al que debía ser leal a cambio de protección militar. Así se creó una sociedad estratificada en la que los nobles, por el solo hecho de serlo, tenían una serie de cualidades morales que los distinguían de los plebeyos y siervos. El ejercicio de altas virtudes se veía obscurecido por prácticas despreciables; el amor a la “bella dama” se conjugaba con el “derecho de pernada” o con el derecho de impedir la boda de una sierva, o incluso forzarla.

En la vieja sociedad feudal se fueron gestando nuevas relaciones sociales. Surgió una

nueva clase social – la burguesía - poseedora de nuevos medios de producción (manufacturas y fábricas) que desplazaron a los talleres artesanales, y, a la vez, fue surgiendo una nueva clase de trabajadores libres que por un salario vendían así una mercancía – su fuerza de trabajo – que tiene la virtud de producir un valor superior al que se paga por usarla (plusvalía).

Con el capitalismo surgido en el siglo XIX se inició la explotación del hombre por el hombre. En el siglo XX, el capitalismo pasó a los métodos científicos de trabajo, a la producción en serie resultando en un trabajo monótono, impersonal y agobiante y privando al trabajo de su carácter conciente y creador. Se le dice al trabajador que es parte de la empresa, se le dan premios y prestaciones, para retenerlo.

Todo lo expuesto nos lleva a la conclusión de que la moral vivida cambia en la historia de acuerdo a los virajes que se operan en el desarrollo social. En el siglo XXI al trabajador se le empieza a llamar asociado. Así el dueño de la empresa no tiene trabajadores sino socios, socios de soldadura, socios de seguridad, etc. Cada cambio da la posibilidad para la transformación que implica la nueva moral (Sánchez, 1978).

Hemos visto el progreso con relación al cambio histórico – social de los países. Pero también vemos que el comportamiento individual de las personas se ve reflejado en el comportamiento individual de los países. ¿Hasta dónde son culpables los países industrializados (Grupo de los 7) de las deudas por las que los países en desarrollo se fueron a pique? Desde 1970 muchos países se vieron imposibilitados para pagar aún los intereses, mucho menos el capital de sus deudas. La crisis de la deuda para Polonia fue en 1981 y la de México, Brasil y Argentina en 1982 y también posteriormente. En los tiempos modernos las naciones tienen gran responsabilidad en sus relaciones financieras (Ball y McCulloch, 2007).

También es muy importante el escenario de la Ética en la responsabilidad Corporativa. En este entorno tienen amplia y profunda aplicación la teleología, la deontología, el relativismo y la virtud ética. El campo de aplicación de la Ética de una corporación, empresa o negocio se extiende: al interior del mismo, a la responsabilidad social con sus implicaciones de ventajas competitivas y legitimación corporativa y a las estrategias que influyen en el entorno político (Bateman y Snell, 2004).

Hay algunos autores que afirman que la Ética no puede enseñarse, que la Ética se funda en valores y que los sistemas de valores se fijan en una edad temprana. Sin embargo hemos visto, en nuestra experiencia y en la de otros que los valores pueden aprenderse y modificarse después de la niñez. Además “la capacitación ética sería eficaz porque ayudaría a los empleados a reconocer las disyuntivas morales y reafirmar las expectativas de la organización de que se conducirán de manera moral” (Robbins,2004).

Naturaleza de la ética

La palabra ética viene del griego *ethos* que significa costumbre y la palabra moral viene del latín *mos moris* que también significa costumbre. Por lo tanto, ética y moral significan etimológicamente lo mismo. Las dos palabras se refieren a costumbres. Por lo que la definición de Ética sería la ciencia de las costumbres. Pero lo que en realidad le interesa y estudia la Ética es la bondad o la maldad de los hechos humanos, sin

interesarse en aspectos o enfoques. Por lo tanto podemos determinar que su objeto material de estudio son los actos humanos y su objeto formal es la bondad o maldad de dichos actos. Con esto podemos dar una definición real de Ética como: La ciencia que estudia la bondad o maldad de los actos humanos. Así vemos que la Ética tiene dos aspectos: uno de carácter científico y otro de carácter racional.

Problemas de la Ética.- Como ya mencionamos en la introducción, las normas morales existen en la conciencia de cada uno, lo cual provoca que existan diferentes puntos de vista y se generen problemas al considerar varias personas un mismo acto. Esto se debe a seis causas:

Hay diversidad de sistemas morales. Esto se debe a que hay pluralismo de criterios frente al mismo acto, ya sea se trate de personas, grupos de personas o ciudades, para unos el acto es correcto, para otros es inmoral. Tenemos como ejemplos: el divorcio, el aborto, la eutanasia, etc.

El problema de la libertad humana. La libertad humana no es del todo real, ya que todo individuo vive y actúa sujeto a normas y leyes sociales, culturales o laborales. Pero la Ética dota al hombre de una norma que le permite actuar en base a un criterio propio. El problema reside en la incompatibilidad de la libertad humana y las normas morales, o sea, en el ser y el deber ser.

El Problema de los Valores. Este problema radica principalmente en la objetividad y subjetividad de los valores, o sea, existen cuestionamientos acerca de si los valores están fuera de la mente de tal manera que todo hombre deba acatarlos, o si son subjetivos porque dependen de la mentalidad y cultura de cada sujeto. Otro aspecto interesante, es su conocimiento, ¿cómo podemos conocer los valores? Y en sí, ¿cuál es su esencia?.

El Problema del Fin y los Medios. Muchos sostienen la importancia del fin, de tal modo que cualquier medio es bueno si se ejecuta para obtener un fin bueno. Esto se conoce como la tesis maquiavélica “El fin justifica los medios”. Pero con esta tesis lo único que ocurre es que se sobrevaloren las “buenas intenciones” de un acto, que es parte del interior del ser y se descuida el aspecto externo del acto. O sea que el fin nunca justifica los medios.

El Problema de la Obligación Moral. La obligación moral está íntimamente ligada con el tema de los valores, ya que se dice que lo que se hace por obligación pierde todo mérito, en cambio, si lo que se hace, se hace por propio convencimiento, adquiere valor moral. Con esto se da a entender que la obligación moral le quita al hombre la única posibilidad de ser él mismo. Sin embargo cabe aquí hacer una aclaración: una cosa es la obligación entendida como corrección externa y otra la obligación basada en la presión interna que ejercen los valores en la conciencia de una persona. En otras palabras la presión que ejerce la convicción personal.

La Diferencia entre la Ética y la Moral. Este es un problema que nos ha ocurrido a la mayoría de las personas y nos hemos preguntado ¿qué no es lo mismo? No son lo mismo. Inicialmente, etimológicamente, ambas palabras significan costumbre, pero, con el tiempo, su significado se ha ido diversificando y ahora conocemos como Ética al

conjunto de normas que nos vienen del interior y la Moral, las normas que nos vienen del exterior, o sea, de la sociedad.

La Ética en la Naturaleza Humana. Todos estos problemas que enfrenta la Ética están en la misma naturaleza humana, pues trata de actos humanos, las costumbres que constituyen la moral son los actos morales. Los actos humanos, por otro lado, son complejos e incluyen:

Motivación (causa por la cual se realiza)

Fin (Objeto que se persigue y del cual hay que tener consciencia)

Medios (Para que el acto sea moral debe ser un medio moral)

Resultado (Debe ser bueno, si es distinto, el acto deja de ser moral).

El acto humano o es bueno o es malo, pero para Kant, el acto no es bueno ni malo, lo único que puede ser bueno o malo es el sujeto que es quien define su fin.

El concepto de probidad es una equivalencia del concepto bueno. La probidad es “la integridad y la honradez en el actuar”, según la definición de la palabra. Su antónimo es corrupción, que en un sentido figurado significa “vicio o abuso, introducido en las cosas no materiales” o “echar a perder algo”.

La moral, en cambio es la práctica cotidiana de la acción humana cuyos actos morales son el objeto de estudio de la Ética. En cualquier sociedad existirá la opción de actuar bien o mal. Esa es la dicotomía que se resuelve con la libertad. El hombre opta por lo que señale su moral: por el libre albedrío de la religión cristiana o la libertad de la voluntad desde el punto de vista filosófico.

Puede ocurrir que la moral social sea opuesta a la individual, pero el hombre, en este caso, hace lo que la voluntad define como bueno, sin importar las consecuencias. En estas circunstancias, la solución de definir la probidad, puede ser lo más difícil y costoso (véase los casos de Cristo, de Lord Tomas Moro, de Sócrates, Etc.)

Estos son algunos de los problemas fundamentales que la Ética trata de resolver desde hace 2500 años. No pretendemos resolverlos aquí.

La probidad es entonces el actuar recta y honradamente en la vida. Esta es la probidad individual o personal (Orellana, 2007).

Relacion de la ética con la filosofía y otras disciplinas

Ya tenemos claro qué es la Ética; ahora vamos a conocer qué lugar ocupa en el concierto de otras disciplinas filosóficas y cómo se relaciona con ellas.

Relación de la Ética con la Psicología.- Tanto la Ética como la Psicología estudian los actos humanos. Pero la Psicología los explica en el aspecto del hecho, o sea, como objeto material, el porqué ocurre; y la Ética se interesa en las normas de derecho de ese

acto, estudia la bondad o maldad del acto y dicta normas de cómo deben ser éstos.

Relación entre Ética y Sociología.- La Sociología surgió en el siglo XIX gracias a las aportaciones de Augusto Comte y Carlos Marx. Estudia el comportamiento del hombre en forma global, es una ciencia de hechos, mientras que la Ética es una ciencia de derechos.

Relaciones entre Ética y Derecho.- El Derecho es un conjunto de normas que rigen la conducta humana y en esto se parece a la ética, sin embargo hay diferencias entre las normas propias de cada una. Son cuatro.

- a) Las normas de la Ética son autónomas (cada individuo debe darse sus propias normas) y las normas del Derecho son heterónomas (las normas provienen de una autoridad diferente al individuo)
- b) Las normas de la Ética rigen aspectos internos, y las del Derecho aspectos externos.
- c) Las normas de la Ética son unilaterales (El cumplir una norma no implica el adquirir un derechos o una obligación por parte de otras personas), y las normas del Derecho son bilaterales (una obligación implica un derecho y viceversa).
- d) Las normas de la Ética son incoercibles (aún cuando tienen un carácter obligatorio, generalmente no conllevan un castigo explícito en el caso de no cumplirlas) y las del Derecho son coercibles (la autoridad que ha establecido las normas, tiene la facultad de exigir el cumplimiento de ellas, y para llevar a cabo dicha tarea, impone vigilancia, fiscalización, sanciones, etc.)

Relaciones entre Ética y Economía.- La Economía es la ciencia que estudia la producción, distribución y consumo de bienes materiales. Trata temas como el trabajo, la mercancía, el dinero, la ganancia, el comercio, etc. La Ética se relaciona con la Economía en el aspecto del ser humano. Su subsistencia, sus problemas pecuniarios, su lucha por el alimento, la vivienda, y la ropa. Todo esto está directamente afectado por la explotación del asalariado, la injusticia en el pago de sueldos, la falta de higiene en las fábricas, la falta de productividad en el trabajador, la falta de responsabilidad de los empleados.

La Economía presenta un modelo ideal que hay que seguir – como la ley de la oferta y la demanda - . Aquí entra la Ética con el fin de evitar abusos. La Economía y la Ética tienen que trabajar juntos para evitar la explotación del trabajador, la marginación del asalariado, la usura en los intereses tanto a nivel global, empresarial e individual. La Ética tiene mucho que hacer en el campo de la Economía.

Relaciones de la Ética y la Pedagogía.- La Pedagogía, o estudio de la educación (del latín educere, que significa conducir, guiar y sacar hacia fuera), también consiste en lograr que una persona, por sí misma, haga lo que debe hacer. La Educación es una disciplina que complementa a la Ética y viceversa. La Ética dicta lo que hay que hacer, en tanto que la Educación muestra el modo en que podemos lograr lo propuesto por la Ética. La Educación es un arte, en tanto que la Ética es una ciencia.

Relaciones entre la Ética y la Metafísica.- La Metafísica es el fundamento de toda ciencia; para ella tiene tanta validez la Matemática como la Física, La Psicología como

la Ética. La Metafísica nos proporciona y explica nociones y conceptos indispensables para entender la Ética, tales como el ser, el bien, el valor, el acto, potencia, sustancia, accidente, materia, forma, etc. La Metafísica es el fundamento definitivo de la ciencia.

Relaciones entre la Ética y la Teología.- La Teología, en este caso la Teología Moral trata de la valoración moral de los actos humanos, mismo tema que el de la Ética; pero hay una diferencia: La Ética utiliza la razón como instrumento de su estudio y la Teología Moral, además de la razón, utiliza los datos de la fe como la Biblia, La Revelación y fuentes afines.

Relaciones entre la Ética y la Religión.- La Religión es la relación entre el hombre y Dios. Es un contacto íntimo de una persona con el Ser infinito, del cual proceden todas las cosas y la persona misma y a al cual debe adoración y obediencia. La Ética se relaciona con la Religión de la siguiente manera:

- a) Una persona que mantiene un contacto íntimo con Dios, normalmente obtiene de ese contacto la guía personal para una conducta correcta y la fortaleza para conducirse en su vida cotidiana.
- b) La Religión institucionalizada contiene una serie de preceptos, la mayoría con un alto valor moral, como son la caridad, la humildad, el sentido comunitario la compasión, la piedad, etc.

Las religiones cristianas en general han adoptado una posición intermedia, es decir reconocen que la Ética fundamental proviene de Dios, pero el hombre tiene libertad, o libre albedrío, para actuar de acuerdo o no con los mandamientos de Dios. Aquí hay un reconocimiento implícito a la autonomía, pero ésta es reducida ya que se obedece o no; además en caso de no obedecer San Juan Evangelista amenaza con el juicio final (Orellana, 2007).

Es por esto que la Ética y la Religión guardan una muy estrecha relación, pero la Ética científica y la filosófica procuran mantener su autonomía con respecto a las normas morales que pueden surgir, y de hecho han surgido, a partir de la Religión.

De todo lo anterior deducimos que la Filosofía representa un horizonte amplio que contiene y fundamenta a la Ética. El significado de la palabra filosofía es Amor a la Sabiduría (definición nominal), pero también es el estudio de las causas supremas del universo (definición real). De acuerdo con la filosofía tradicional creada por Aristóteles y ampliada por Santo Tomás de Aquino, la esencia de la Filosofía se define como: “La ciencia de todas las cosas desde el punto de vista de sus causas supremas”.

Evolución del pensamiento ético

Principales Pensadores

Afirmamos en los Antecedentes que, al igual que la Medicina, las doctrinas éticas existen desde que el hombre empezó a existir en la tierra; porque la realidad humana está estrechamente vinculada con el dolor, los conceptos morales y el comportamiento moral. Así se explica la aparición de doctrinas éticas fundamentales relacionadas con cambios de estructuras sociales y vida moral. Con este fondo histórico veamos cómo se

desarrolló la Ética a través del tiempo.

La Ética Griega

Los sofistas.

En el siglo V a.C. los filósofos griegos conocidos como sofistas, que enseñaron retórica, lógica y gestión de asuntos públicos, se mostraron escépticos en lo relativo a sistemas morales absolutos. Protágoras enseñó que el juicio humano es subjetivo y que la percepción de cada uno solo es válida para uno mismo. Gorgias llegó incluso a afirmar que nada existe, pues si algo existiera los seres humanos no podrían conocerlo; y que si llegaban a conocerlo no podrían comunicarse conocimiento. Otros sofistas creían que la fuerza hace el derecho.

Sócrates.

Sócrates nace en Atenas el año 470 a. de C.; fue adversario de la democracia ateniense y maestro de Platón. Acusado de corromper a la juventud y de impiedad, es condenado a beber la cicuta y muere en 399 a. de C. Se le considera fundador de la Ética, debido a su insistencia en temas como: ¿cuál es la esencia de la virtud, de la bondad, de la santidad, de la justicia? Según él, el que obra mal es porque ignora el bien. En suma para Sócrates, bondad, conocimiento y felicidad se entrelazan estrechamente. El hombre que persigue el bien, se siente dueño de sí mismo y es, por tanto, feliz.

Platón.

Nace en Atenas en 427 y muere en 347 a. de C. Discípulo de Sócrates y, como él, enemigo de la democracia ateniense. La Ética de Platón, como la de Aristóteles, depende de a) su concepción metafísica (dualismo del mundo sensible y del mundo de las ideas eternas, perfectas e inmutables que constituyen la verdadera realidad) y b) su doctrina del alma (principio que anima o mueve al hombre y consta de tres partes: razón, voluntad o ánimo y apetito)

El individuo por si solo no puede acercarse a la perfección, y, como debe ser bueno en comunidad, se hace necesario el Estado. Así la Ética desemboca necesariamente en la teoría política. En su libro “La República”, Platón construye un estado ideal con semejanza al alma: a la razón, la clase de los gobernantes, guiados por la prudencia; al ánimo o voluntad, la clase de los guerreros, defensores de Estado, guiados por la fortaleza; y el apetito, los artesanos y comerciantes guiados por la templanza. En este estado ideal no hay lugar para los esclavos, pues carecen de virtudes morales y derechos cívicos.

Aristóteles.

Aristóteles nació en Estagira, Macedonia (384-322 a. de C.). Discípulo de Platón en Atenas, más tarde fue preceptor de Alejandro de Macedonia. Aristóteles se opone al dualismo ontológico de Platón. La idea sólo existe en los seres individuales; pero en los seres hay que distinguir la potencia y el acto: una semilla es, en potencia, una planta, y la planta es la realización de la potencia, es la consecución de un fin. Pero ¿cuál es el fin

último al que tiende el hombre? Aristóteles responde: la felicidad (eudaimonía). Ahora, ¿en qué consiste la felicidad? No es el placer (o hedoné), no es la riqueza; es la actividad de la razón (Gutiérrez, 1998).

Tenemos en Aristóteles los coprincipios del ente en su metafísica. En primer lugar la sustancia y el accidente, la materia y la forma, la potencia y el acto ya mencionados.

Es interesante en Aristóteles el concepto de Dios. Aristóteles lo concibe como el Primer Motor Inmóvil. Dios es un acto puro, sin mezcla alguna de potencia, es completamente inmaterial, es la Inteligencia que se piensa a sí misma, no conoce al hombre ni al mundo, por lo tanto no existe teoría de la creación ni de Providencia Divina. Sería inútil tratar de trabar relación con Él.

Los cínicos.

Los cínicos, en especial Antístenes, afirmaban que la esencia de la virtud, el bien Único, es el autocontrol.

Los cirenaicos.

Los cirenaicos, sobre todo, Aristipo de Cirene, eran hedonistas, creían que el placer era el mayor bien en esta vida.

El estoicismo.

El estoicismo se desarrolló En torno al 300 a.C. Durante los periodos helenístico y romano. En Grecia los principales filósofos estoicos fueron Zenón de Citio, Cleantes y Crisipo de Soles. En Roma fue Cicerón uno de los que cayeron bajo su influencia y también el emperador Marco Aurelio. Según los estoicos, la naturaleza es ordenada y racional, y sólo puede ser buena una vida llevada en armonía con la naturaleza.

El epicureismo.

El epicureismo fue desarrollado por Epicuro (Siglos IV y III a. C.) y según su pensamiento, identificaba la bondad más elevada con el placer, sobre todo con el placer intelectual. Abogaba por una vida moderada, hasta ascética dedicada a la contemplación (Dell'Ordine, 2007).

La Ética Cristiana.

La Ética Cristiana, marcò una revolución en la Ética, al introducir una concepción religiosa de lo bueno, en el pensamiento occidental. Según la idea cristiana, una persona es dependiente por entero de Dios y no puede alcanzar la bondad por medio de la voluntad y la inteligencia, si no tan solo con la ayuda de la gracia de Dios. La primera idea Ética cristiana descansa en la regla de oro: "Haz con otros lo que tu quieres que los otros hagan con tigo" (Mt, 7,12); en el mandato de amar al prójimo como a uno mismo (Lev. 19,18) e incluso a los enemigos (Mt, 5,44), y en las palabras de Jesús: "Dad al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios" (Mt. 22,21). Y el primer mandamiento que Jesús enseñó: amaras al Señor tu Dios con todo tu corazón y con toda

tu alma y con todas tus fuerzas y con toda tu mente, y a tu prójimo como a ti mismo” (Lc, 10,27).

San Agustín.

Uno de los puntos fuertes de la Ética cristiana fue la oposición al maniqueísmo, una religión de origen persa que mantenía que el bien y el mal (la luz y la sombra) eran fuerzas opuestas que luchaban por el dominio absoluto. El maniqueísmo tuvo mucha aceptación en los siglos III y IV d.C. San Agustín considerado como el fundador de la teología cristiana, fue maniqueo en su juventud, pero abandonó este credo después de recibir la influencia del pensamiento de Platón. Después de su conversión al catolicismo en 387, intentó integrar la noción católica con el concepto cristiano de la bondad como un atributo de Dios, y el pecado como la caída de Adán, de cuya culpa la persona está ya redimida por la gracia de Dios. La creencia maniqueísta en el diablo persistió sin embargo, como puede verse en la conversión de San Agustín, en la maldad intrínseca de la naturaleza humana. Esta actitud pudo reflejar su propio sentido de culpabilidad, por los excesos que había cometido en la adolescencia y puede justificar el énfasis que puso en la primera doctrina moral cristiana sobre la castidad y el celibato (Dell’Ordine, 2007).

Santo Tomás de Aquino.

Durante la Edad Media tardía, los trabajos de Aristóteles tuvieron una fuerte influencia en el pensamiento europeo. Al resaltar el conocimiento empírico en comparación con la Revelación, el aristotelismo amenazaba a la autoridad intelectual de la Iglesia. El teólogo cristiano Santo Tomás de Aquino consiguió, sin embargo, armonizar el aristotelismo con la autoridad católica al admitir la verdad del sentido de la experiencia pero manteniendo que ésta completa la verdad de la fe. De esta forma la gran autoridad intelectual de Aristóteles se puso al servicio de la autoridad de la Iglesia, y la lógica aristotélica acabó por apoyar los conceptos agustinos del pecado original y la redención por medio de la gracia divina.

Esta síntesis representa la esencia de la mayor obra de Santo Tomás de Aquino, Summa Theologiae (1265 – 1273) (Dell’Ordine, 2007), cuya primera parte trata de Dios, la segunda del hombre y la tercera de Jesucristo.

Filosofías éticas seculares.

Las teorías de Thomas Hobbes y Baruch Spinoza.

En el Leviatán (1651), el filósofo inglés Thomas Hobbes, autor también de De Cive, atribuye la mayor importancia a la sociedad organizada y al poder político. Siendo la vida humana “solitaria, sucia, pobre, violenta y corta, la gente busca seguridad en un contrato social en el que el poder de cada persona se cede a un soberano que regule la conducta” Hobbes, en sus obras, hace la apología de todos los tiranos.

El filósofo holandés Baruch Spinoza elaboró un modelo de conducta recta basado en la razón humana. En su obra más importante, Ética (1677), Spinoza afirmaba que la ética se deduce de la psicología y la psicología de la metafísica. Muy influenciado por

Descartes, Spinoza afirma que el espíritu y la materia no son más que atributos de una misma sustancia eterna, infinita, que es Dios. El estado humano más elevado, según Spinoza, es el “amor intelectual a Dios” que viene dado por el conocimiento intuitivo, facultad mayor que la razón ordinaria.

Las leyes de Newton.

La mayoría de los grandes descubrimientos científicos han afectado a Ética. Los descubrimientos de Isaac Newton, el filósofo y científico inglés del siglo XVII, aportaron uno de los primeros y más claros ejemplos de esta influencia. Las leyes de Newton se consideraron como prueba de un orden divino racional; sus hallazgos e hipótesis provocaron que los filósofos tuvieran confianza en un modelo ético tan racional y ordenado como se suponía que era la naturaleza.

Emmanuel Kant. (1724-1804)

Kant fue contemporáneo de los grandes acontecimientos que estremecieron a Francia y que culminaron en la Revolución de 1789. Sus obras éticas fundamentales aparecieron en los años inmediatos anteriores a dicha revolución: “Fundamentación de la Metafísica de las costumbres” y “Crítica de la razón práctica” en 1788. Sus obras muestran una Ética con nobleza y altura moral pero irrealizable en el plano netamente humano. Critica los sistemas éticos anteriores a él y que no puedan ponerse de acuerdo de cuál es el objeto al que debemos tender: felicidad, placer, riquezas, etc. Es sumamente riguroso en su concepción del valor moral, el cual sólo se da cuando el sujeto cumple con su deber motivado por el respeto a ese mismo deber.

Kant distingue entre el imperativo hipotético y el imperativo categórico. Si un mandato subordina lo mandado a otra condición, no tiene el mismo valor moral, es el imperativo hipotético. En cambio el categórico es el que manda algo de un modo absoluto sin subordinarlo a ninguna otra cosa. Da Kant dos fórmulas del imperativo categórico universal y formal: “Actúa de tal manera que la máxima de tu acción pueda convertirse en ley universal”. La otra es. “Actúa de tal manera que trates al hombre como fin, no como medio”.

Dado que Kant ha logrado una ética que rige solamente la forma del acto (intensión o estructura interna) y no la materia, su sistema ético se llama formalismo a priori. Por último Kant nos habla de tres postulados de la razón práctica: a) La libertad humana, condición para que el hombre cumpla su deber. b) El alma debe ser inmortal porque sólo así se sanciona el valor moral que haya realizado. c) Dios es un Ser infinito porque sólo así puede conceder ese premio eterno. O sea, que Kant invirtió el razonamiento. Sabemos que la Metafísica sirve de base a la Ética, pero Kant hace que la Ética sea el fundamento de la Metafísica, de igual modo hace con la existencia de Dios y la inmortalidad del alma (Gutiérrez, 1990).

Ética Hegeliana.

En la filosofía del derecho (1821), el filósofo alemán George Wilhem Friederich Hegel, aceptó el imperativo categórico de Kant, pero lo enmarcó en una teoría universal evolutiva donde toda la historia está contemplada como una serie de etapas encaminadas

a la manifestación de una realidad que es tanto espiritual como racional. Según Hegel todo cuanto existe no es más que el desarrollo de una idea. Todo lo que es racional es real y todo lo que es real es racional.

Carlos Marx y Federico Engels.

La doctrina de Carlos Marx fue tomada como la base del comunismo (del cual ya conocemos el fracaso). Sus principales tesis son:

- a) El materialismo. Según Engels la materia es primero y ésta produce al espíritu. Los que piensan al revés son idealistas, estos creen en Dios, ser espiritual, creador del universo. Para Engels y Marx no existe Dios ni el alma es inmortal.
- b) Dialéctica. Para los comunistas su materialismo es dialéctico, es decir, es evolutivo y cambiante, no estático; todo está en un continuo devenir. La primera etapa de este proceso recibe el nombre de tesis, pero allí mismo está contenido un contrario: la antítesis. En seguida la lucha de los contrarios provoca una tercera etapa: la síntesis o la “negación de la negación”. La lucha de clases es la tesis y la antítesis que dará como resultado una síntesis. El motor de la historia es la lucha de clases.
- c) Alienación religiosa. El marxismo pretende salvar al hombre de las alienaciones que sufre, (alienación es la supresión de algún aspecto de la personalidad humana). La principal alienación es la religión. La miseria espiritual del mundo terminará cuando la religión desaparezca. “La religión es el opio de los pueblos.”
- d) Alienación económica. El trabajador es explotado por los capitalistas y vive, por esto, en un nivel infrahumano y menospreciado en sus derechos. El origen del capital es el “ahorro forzado” que ha sufrido el trabajador, pues el producto que este fabrica queda en manos del empresario quien lo vende a un precio que incluye una plusvalía. A partir de estas ideas surgen las de propiedad colectiva reprobando la propiedad privada.

La Ética marxista: En los escritos de Marx, Engels y Lenin constan algunos juicios que podemos resumir de la siguiente manera:

- a) Dios no existe. Por lo tanto no podemos fundamentar el valor moral en este ente quimérico
- b) El fundamento para distinguir lo bueno de lo malo es la fidelidad al comunismo. Bueno es todo aquello que acelere el establecimiento de la sociedad sin clases, todo lo que favorezca al comunismo.
- c) La burguesía y los capitalistas constituyen la mancha moral de la humanidad. Son los responsables de la injusticia, explotación y abuso a que están sometidos los trabajadores.
- d) Ideal y mística del partido, es la justicia social. El proletario debe asumir el control de los bienes productivos, de los cuales es dueño legítimo. Hay que luchar por una sociedad sin clases. Inclusive llegará un momento en que hasta el Estado quedará suprimido.
- e)

Comentario. El marxismo posee ciertas verdades; por ejemplo sostiene la causalidad de las estructuras económicas en la vida humana y en la evolución histórica; esto es cierto,

pero exagera la importancia de la materia con lo cual mutila la realidad total: No existe Dios ni el alma es inmortal. Es positivo en el marxismo la mutabilidad de las normas morales, pero a la Ética le interesa no tanto el plano de hecho sino el plano de derecho. También es positivo en el marxismo el ideal de justicia social y el humanismo, pero esto ya lo había predicado el cristianismo veinte siglos antes (Gutiérrez, 1990).

Época moderna

Jean P. Sartre.

Cuando nació Sartre en el siglo XIX, el existencialismo era la doctrina de moda, obra del danés Soren Kierkegaard. Sartre y los filósofos que tratan el existencialismo, tienen como lazo de unión su lucha contra el racionalismo.

Existencia y Libertad.- Según Sartre, el hombre es libertad. Su existencia libre precede a su esencia. Todo lo vivido es su esencia, pero lo característico del ser humano es su existencia, o sea, su libertad (ser-para-si). Todo hombre vive en función de un proyecto fundamental: hacerse Dios (siendo el ser-para-si, quiere ser el ser-en-si) lo cual es imposible. Luego ni Dios existe ni el hombre puede lograrlo.

Valores y Moral.- Los valores son creaciones de la libertad humana. Lo que ya está hecho, no tiene valor. "No hay naturaleza humana" y, por lo tanto, no se admite este fundamento objetivo universal del valor moral. De aquí el amoralismo de la teoría de Sartre. En efecto, cada persona vale por su acto libre, no por la sumisión a una jerarquía de valores. Pero, de todos modos, el hombre está condenado al fracaso. La existencia es absurda, el hombre viene de la nada y hacia la nada se dirige; no hay Dios, pues si existiera sería incompatible con el hecho de la libertad humana.

Sigmund Freud.- (1856-1939)

Sigmund Freud es un gran psicólogo, pero su gran descubrimiento es el inconsciente, que consiste en un conjunto de representaciones que, por algún motivo, han sido reprimidas en una zona de la personalidad donde permanecen desconocidas para el propio sujeto. Reacciones y dolores repentinos de una persona tienen su explicación en alguna representación (recuerdo reprimido) que estaba en el inconsciente de una persona y que fue liberada. El psicoanálisis bien llevado logra descubrir ese recuerdo enterrado en el inconsciente y las manifestaciones del cuerpo cesan ante ciertas circunstancias.

Pansexualismo.- Según Freud todo está influenciado por el sexo, todo tiene su origen en el sexo. Aún las actividades religiosas, científicas y manifestaciones del arte no son sino instinto sexual sublimado. La libido es la energía sexual sublimada.

El súper -yo y la moral.- El pensamiento de Freud entronca con la ética, no por el pansexualismo, sino por la teoría del Súper-yo. Es un hecho que el niño tratado con rigor produce en él actitudes de timidez o rebeldía. Según Freud la conciencia moral de todo hombre tiene su origen en esas normas introyectadas en el niño y que reciben el nombre de Súper-yo. En otros lugares llega a identificar la conciencia moral y el Súper-yo. En este momento incurre Freud en el sofisma: falsas generalizaciones, a partir de ciertos casos concretos y verdaderos pero insuficientes. El Súper-yo y la conciencia

moral son diferentes, ya que el Súper-yo es inconciente y la conciencia moral es conciente.

Conclusión.- Dos grandes éxitos tuvo Freud: descubre el inconciente y trata de descifrarlo con el psicoanálisis. Pero estuvo poco acertado en sus afirmaciones sobre el libre albedrío, la religión, la moral, y el pansexualismo (Gutiérrez, 1990).

Max Sheler.

Sheler, junto con Nicolai Hartman, es uno de los principales axiólogos del siglo XX. Su obra principal es la "Ética". En este libro han quedado consignadas las más fuertes críticas al sistema moral de Kant. Para Sheler, no es el deber el que fundamenta el valor, sino que el valor fundamenta al deber. Sheler demuestra que en Kant hubo una confusión entre formalismo y a priori, porque los valores son a priori, (o sea, independientemente de la experiencia); pero no por eso han de ser formales (o sea, sin contenido).

La tesis central de Sheler es la materialidad y objetividad de los valores, en contra del formalismo kantiano. Según Sheler, los valores se conocen por la intuición y no son accesibles a la razón; ésta es ciega para los valores.

Características de los valores.-

- a) Son cualidades ideales, no son reales.
- b) Son ilógicos, no captables por la razón.
- c) Son contenidos a priori, o sea, no dependen de la experiencia.
- d) Son objetivos, es decir, que se dan independientemente de que sean conocidos o estimados.
- e) Son trascendentes, por el hecho de ser cualidades ideales.
- f) Son materiales, en contraposición con el formalismo kantiano.

Se distinguen de los bienes, que son los depositarios del valor (Gutiérrez, 1990).

Conclusiones de este capítulo.

Durante miles de años los más importantes filósofos políticos y religiosos habían venido paulatinamente construyendo una ética universal, como parte de la cultura occidental. Si se repasa lo que dijimos de Sócrates, Aristóteles, Platón, Epicuro, San Agustín, Santo Tomás de Aquino, Kant, Marx y de otros muchos pensadores de otras disciplinas (religión, política, historia, etc.), todos ellos estaban tejiendo una doctrina universal, y todos aportaron, desde distintas perspectivas, a la formulación de los derechos humanos. Recordemos el aporte de Sócrates sobre la persona, el de Epicuro sobre la virtud, el de Kant sobre la libertad, el de Marx sobre la explotación, el de Santo Tomás y San Agustín sobre el respeto a la persona humana, el de Platón sobre la justicia. Muchos de ellos buscaron principios universales (Sócrates, Platón, Kant, etc.).

Si esto ocurría en el campo de las ideas éticas y filosóficas, ellas también se expresaban en el pensamiento político: fraternidad, libertad, igualdad, tolerancia, democracia, etc. En Montesquieu, Jefferson, Voltaire, Patne, Rousseau, etc. (Orellana, 2005).

Estos pensamientos nutrían movimientos sociales que cambiarían al mundo, especialmente tres de ellos: el movimiento burgués liberal (libertades civiles y políticas); el movimiento obrero que levanta la bandera de los derechos económicos y sociales y el cristianismo que aporta el concepto de la persona humana y su carácter inviolable.

Pero la doctrina de los derechos humanos, cuya cristalización concreta es la Declaración Universal de los Derechos humanos, sigue desarrollándose y prosigue el aporte de las ideas, del avance de las ciencias y de los nuevos movimientos sociales que aportan los derechos de la naturaleza, los derechos de las minorías, la ética biomédica, derechos de los jóvenes y de los niños, etc.

La ética y el derecho internacional.-

Dijimos que Derecho y Ética son disciplinas distintas. Pero concluimos que la máxima realización de la Ética está en el Derecho. Entonces, ¿Coinciden ambos?

Desde el punto de vista ético, hemos definido la ley como una forma (un contenedor) que puede o no contener principios éticos. Es el caso de la doctrina de los derechos humanos, ¿se puede decir que es la formalización de los principios éticos fundamentales?

La respuesta es compleja y no taxativa. En primer lugar, la Ética siempre ha tenido una finalidad universal. El Derecho positivo siempre fue nacional, hasta que surge el derecho internacional. Pero el derecho internacional se refería a las relaciones entre Estados. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas representan un nuevo tipo de derecho: Es el Derecho Universal, diferente, en su esencia, al Internacional, porque está centrado en el ser humano universal (pero concreto e histórico). Este derecho tiene fuertes relaciones con la Ética, por el carácter universal que ambas disciplinas comparten (Orellana, 2005).

Este Derecho Universal se refiere al ser humano como especie, sin distinciones y significa un vuelco en el Derecho que siempre estuvo referido a grupos específicos (y privilegiados muchas veces) de seres humanos y no a toda la estirpe de seres humanos.

La diferencia esencial entre Ética y Derecho Universal es que este derecho es positivo y se expresa en la forma tradicional de la ley: con precisión y con procedimientos definidos para protegerlos y hacerlos realidad, tarea que asumen los Estados. La Ética nunca pretendió ser una ley positiva, sino una ley moral cuya obligatoriedad estaba en la inteligencia y voluntad humanas.

La ética en México

Como hemos visto, la Ética representa un campo de actividad, esencialmente humano – lo que se debe hacer y lo que se debe evitar – por lo tanto es problemática. En México, el debate está centrado principalmente en la contraposición de una moral racional o laica, por una parte, y una moral religiosa, por la otra.

El inicio de la toma de conciencia de la dimensión de los valores y la moral en la

actividad social tuvo lugar en los años ochenta del siglo XIX después de varios años de cambio social y de crisis del sistema político. Un resultado positivo de esto fue que se hicieron más patentes las carencias éticas de la vida pública y se plantearon cuestionamientos a la acción gubernamental, a los partidos políticos, a los sindicatos y a los empresarios. Aquí la responsabilidad empezó a emerger en la vida pública como exigencia y expectativa social.

La sociedad mexicana de fines del siglo XX e inicios del XXI vive una etapa histórica nueva: la importante transición democrática, la modernización económica enmarcada en la globalización, el resurgimiento de la realidad multicultural del país con importantes implicaciones políticas y religiosas y aspiraciones de justicia; un catolicismo reconocido jurídicamente por el gobierno en 1992 y que pierde, no por lo anterior, un poco de su fuerza profética (Blackburn, 2006).

Este esfuerzo por establecer una perspectiva ética de la vida social esta íntimamente relacionado con las luchas para establecer un Estado de derecho y una sociedad abierta. Hace unos años, cuando se iniciaba el desafío de la transición mexicana, Blanco afirmaba que “en México la moralidad pública ha sido siempre una forma con que las autoridades y las instituciones persiguen a los ciudadanos y no un hecho social comprobable y objetivo (Blanco, 1986).” Entonces la moral pública debe ser expresión de la vivencia de un Estado de derecho. ¿Qué rasgos caracterizan a la moral pública en México a la que se opone el fenómeno de la corrupción? De la corrupción tan común, por desgracia, hablaremos en un capítulo posterior. Ahora vamos a describir someramente los escenarios básicos de la vida mexicana: la economía, la política y la religión.

Escenario de la Economía.- La vida económica de México ha estado caracterizada por la desigualdad y la pobreza. El ideal de Morelos planteado en 1813 establecía que la ley debe moderar la opulencia y la indigencia. Este hermoso ideal apoyado ahora por el código de derechos humanos obligatorios, se ve obstruido e impedido por la estructura económica capitalista que hace imposible la elaboración de políticas públicas que promuevan una distribución equitativa de la riqueza resultante del trabajo. A esto debe agregarse que, por falta de regulaciones adecuadas, negligencia o irresponsabilidad en el manejo de las técnicas de producción, se han ocasionado severos daños por contaminación del agua, el aire y la tierra.

Otra dimensión de las carencias morales lo ocasiona el fenómeno de la corrupción. Su fuerza es tal que frena la inversión extranjera y, según datos de Transparencia Internacional, México ocupa el 75° lugar en una lista de 133 países. Otro problema vergonzoso es la continua migración de personas hacia los Estados Unidos de Norteamérica en busca de un trabajo bien remunerado que no encuentran en su país y el tráfico de personas con fines reprobables (Periódico “El Regio” 24 de noviembre de 2004)

En este escenario económico existen, afortunadamente, muchos esfuerzos orientados a transformar las relaciones económicas: Promueven el derecho a la alimentación, a la educación; disposiciones para evitar el lavado de dinero, combate al narcotráfico; el compromiso de la Unión Social de Empresarios Mexicanos para atender las responsabilidades sociales de la empresa de acuerdo con los postulados de la doctrina

social de la Iglesia Católica, la Ley General de Desarrollo Social.

Escenario de la política.- El principal problema de la moral pública, es el autoritarismo burocrático en que devino el régimen revolucionario, en abierta contradicción de la naturaleza republicana, federal y representativa del Estado. Este régimen autoritario dio origen a otros problemas: la corrupción gubernamental manifestada por: tráfico de influencias, manipulación de las representaciones populares, obra pública tardía y de mala calidad, vínculos de funcionarios con el narcotráfico; dio origen también al control de los trabajadores vía sindicato, corrupción de la policía y todo esto envuelto en un distanciamiento de las necesidades y problemas del país.

Podemos decir que el Gobierno ha carecido, durante muchos sexenios, de una infraestructura ética. Este hecho trae como consecuencia la frustración de los ciudadanos, y remedios como el que aplicó hace 24 años Miguel de la Madrid, queriendo cumplir su lema de campaña de renovación moral de la sociedad: la multiplicación de contralorías y auditorías en todos los niveles de la administración, como un elemento de infraestructura ética. Esta medida no fue plenamente eficaz

En contraste con los problemas éticos que se presentan en la actividad política y gubernamental, hay proyectos encaminados a promover mayor participación democrática de los ciudadanos, administración expedita de la justicia, transparencia en la actividad y en la información gubernamental, reconocimiento y protección de las mujeres, de las comunidades indígenas y de los grupos considerados vulnerables por sus condiciones económicas, sociales y culturales.

Escenario de la Religión.- Es la Religión un componente esencial en la cultura mexicana, pero también es motivo de conflictos incluida la confrontación con el Estado. En términos de garantías constitucionales fue beneficioso el reconocimiento jurídico de las iglesias en 1992, aunque fue costoso para la Iglesia Católica por su acercamiento al poder político y su pérdida de presencia pastoral. Es patente, sin embargo, que la sociedad mexicana mayoritariamente católica, no manifiesta una moral pública acorde con el Evangelio, ni práctica de las virtudes teologales de fe, esperanza y caridad. Además la renovación impulsada por el Concilio Ecuménico Vaticano II no enraizó en el catolicismo mexicano como se esperaba, porque la pastoral se concentró en cambios de forma dejando aparte al gobierno eclesial (Concilio Ecuménico Vaticano II, 1968).

En lo que se refiere a la pedagogía católica, ésta se ha orientado más a la transmisión de la doctrina y ha descuidado la formación de creyentes profundamente ilustrados y convencidos de que los valores de la fe deben ser comunicados a todos los fieles para hacerlos socialmente comprometidos con la construcción de una sociedad emancipada y justa.

En el terreno de la educación sentimental y la sexualidad, la modernización social produjo un rechazo a la religión conservadora. La Iglesia trabaja en medio de un ambiente erótico mercantilista que abarca todos los ámbitos de la vida humana; ambiente hedonista donde el divorcio y el placer sexual se hacen aparecer como sucesos libres de pecado, como progreso moderno privado de consideraciones relativas a la dignidad y a los derechos básicos de las personas. En suma, la tríada religión, familia y patria ha perdido fuerza en sus vínculos de identidad y lealtad morales de los

individuos, especialmente con la liberación de la mujer respecto a la autoridad masculina, familiar y religiosa.

Todo esto ha traído cambios sociales. Llama la atención que la Iglesia Católica preste mucha atención a la aprobación gubernamental de la píldora anticonceptiva de emergencia, al aborto, a la eutanasia y señale sólo débilmente los hechos de violencia, el ejercicio antidemocrático del poder público, los excesos de la economía capitalista y la desigualdad en las oportunidades de acceso al poder económico. Pero, a pesar de esto, en una sociedad secularizada, la Iglesia puede seguir siendo guía del mundo.

Prospectiva de la Educación.- La naturaleza ética del ser humano, es decir, su vocación de libertad, y la conciencia de su dignidad, nos llevan a pensar que la formación moral es el núcleo educativo de la formación humana. El Artículo tercero constitucional consagra a la educación como un derecho: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación”. Las transformaciones que hoy vive México requieren el fortalecimiento de la moral pública con objeto de sostener los propósitos del desarrollo social.

Esquemas éticos actuales

Cada época posee ciertos principios fundamentales o reglas básicas de conducta que la sociedad presenta a la comunidad social. No se trata de principios formulados teóricamente sino de principios que han ido cobrando forma en la actividad social y rigen efectivamente el comportamiento de los hombres. Tenemos, por ejemplo, los principios morales que corresponden a la necesidad social de regular las relaciones entre los hombres en una comunidad dada, y esta regulación se hace de acuerdo con los intereses de la sociedad entera.

En esta época tenemos ya el advenimiento de la democracia, se acepta en forma general el Estado de derecho, la transparencia, la fiscalización y la rendición de cuentas. Revisaremos estos conceptos y veremos si los esquemas éticos actuales se adecuan a ellos.

Democracia.- Existen dos tipos de democracia: 1) La democracia directa o participativa; y 2) la democracia indirecta o representativa. En este segundo tipo el régimen democrático se basa en los mecanismos de transmisión del poder y las decisiones de los representantes deben ser respetadas por toda la sociedad. Fernando Sartori considera a la participación y al referéndum como elementos subordinados de la democracia representativa (Manjarrez, 1997).

Dahl (1994, 14) señala que para que un gobierno sea representativo y democrático, los ciudadanos deben tener igualdad de oportunidades para:

- 1 Formular sus preferencias.
- 2 Manifestar públicamente sus preferencias.
- 3 Recibir igualdad de trato por parte del Gobierno.

Los requisitos de la democracia son:

- a) La libertad de asociación.

- b) La libertad de expresión
- c) La libertad de voto
- d) Elecciones libres e imparciales.
- e) Instituciones que garanticen el cumplimiento de estos requisitos

Toda corrupción de la democracia es amoral, está fuera de la Ética Pública que debe presidir todo acto de gobierno y de sus dependencias. Por ejemplo la desviación de recursos para favorecer a partidos y candidatos, para comprar votos. No es posible concebir una democracia sin los elementos o medios necesarios para evitar la desviación de recursos, como tampoco es concebible una democracia en la que los gobernantes no sean completamente responsables ante los gobernados. Una verdadera Democracia moderna debe contar con los medios para exigir cuentas a las autoridades y la correlativa obligación de las autoridades para rendirlas (Manjarrez, 1997).

Estado de Derecho.- Por Estado de Derecho, según los tratadistas, se debe entender que el Estado se encuentra sometido al Derecho. Y precisamente surgió para equilibrar el poder y la libertad humana, como una reacción al Estado-policía y al sistema jurídico que establecía las facultades absolutas del monarca. “En tal virtud, para la existencia del Estado de Derecho se requiere:

- a) Un ordenamiento jurídico al que se encuentren sometidas las actuaciones del Estado.
- b) El reconocimiento de los derechos de los gobernados.
- c) El establecimiento de los medios idóneos para la defensa de esos derechos.
- d) Un sistema de responsabilidades patrimoniales de la Administración Pública (Delgadillo, 2005)”

Desde su primera manifestación, el Estado de Derecho trata de suprimir todo indicio de autoridad que trate de limitar la libertad individual y establece la supremacía del individuo frente al Estado.

Los primeros pasos para el establecimiento del Estado de Derecho fueron dados por dos grandes movimientos: La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica en 1776 y la Revolución Francesa en 1789. Tanto en la Declaración de Virginia de los Estados Unidos, como en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de Francia, se asienta la igualdad de todos los hombres en sus derechos a la vida, a la libertad para organizar el Gobierno. A partir de las ideas de John Locke y Montesquieu, surge el principio de la división de poderes, y Juan Jacobo Rousseau sustentó el principio de legalidad, como expresión de la voluntad general, o sea, que la soberanía reside en el pueblo que se manifiesta a través de leyes. La división de poderes y el principio de legalidad dieron origen al nacimiento del Derecho Administrativo.

El Estado de Derecho trajo como consecuencia la implantación de la democracia, con la que se sometió la Administración a la Ley y se reconocieron los derechos de los particulares frente al Estado. La democracia aseguró las libertades individuales y estableció la supremacía del individuo frente al Estado, el cual sólo puede interferir con la libertad individual cuando se trata de mantener el orden público, por lo que sus funciones deben concretarse a la defensa exterior, la paz interior y la justicia.

El Estado de Derecho no permanece estático, sino que evoluciona. Por esto la doctrina reconoce dos clases de Estado de Derecho: el Estado Liberal de Derecho y el Estado Social de Derecho.

El Estado liberal de Derecho.- El liberalismo surgió en el siglo XVIII, a fin de asegurar la libertad del ser humano, para garantizar a la burguesía los principios del Derecho natural y de la economía liberal. Si los hombres son por naturaleza iguales y libres, deben seguir siéndolo sin más limitantes que la auténtica libertad de los demás.

Por otra parte, el liberalismo económico parte de la existencia de un orden natural universal que abarca la vida y la actividad humana económico-social. Al ser establecido este orden, constituye un conjunto de leyes naturales que harán la felicidad de los hombres. En consecuencia, el Estado debe abstenerse de cualquier intervención y limitación que afectara la libre concurrencia en el mercado, la libertad económica y el respeto a la ley de la oferta y la demanda.

El Estado Social de Derecho.- El liberalismo económico y político creó una enorme desigualdad social, económica y política, lo cual provocó su derrumbamiento, ya que, aunque el ordenamiento jurídico pretendió proteger la libertad y la igualdad, la mayoría de los gobernados se encontraban desprotegidos ante el poder económico y político de la clase capitalista.

Tales injusticias se empezaron a manifestar con la revolución industrial y el advenimiento de la Administración Social, con el establecimiento de sus leyes de fábricas (1833), y de los pobres (1834), por medio de las cuales el Estado amplía sus actividades de prestación de servicios sociales.

El liberalismo.- Tal parece que es el liberalismo la fuente de los males del mundo. John Locke es considerado el padre del liberalismo. Palabra que encubre una serie de contenidos de carácter social, político y económico, que muchas veces une a hombres que se encuentran en posiciones totalmente discrepantes.

Hay un liberalismo filosófico, un liberalismo económico, un liberalismo político y hay neo-liberalismos. Pero el liberalismo de Locke afirma la existencia de derechos individuales anteriores al Estado. En relación con el hombre en estado de naturaleza, Locke lo concibe con una idea judeo-cristiana y como titular de derechos individuales que engloba bajo el término de PROPERTY, que mal traducido sería “propiedad” e involucra el derecho a la vida, derecho a la seguridad, a las libertades individuales y el derecho a la propiedad. En relación con la propiedad inmueble, reconoce este derecho, pero descarta que podrá ser compartido por muchos.

Salido el hombre de su estado de naturaleza, se nota en Locke una ausencia de una clara noción del bien común. Y, a pesar de conocer las enseñanzas de Santo Tomás de Aquino, por su formación escolástica, no las aprovecha. Hay en Locke una presencia constante de la justicia conmutativa y de la justicia distributiva, pero se encuentra ausente una clara sistematización de la JUSTICIA LEGAL, que hoy se denomina Justicia social. Si leemos algunos escritos del Papa Pio XI o la encíclica “Pacem in Terris” de Juan XXIII, veremos que desde la perspectiva de la doctrina social de la Iglesia se dice que en nuestro tiempo se considera logrado el bien común cuando se

encuentran preservados y garantizados los derechos y deberes de la persona humana.

Así, el liberalismo es una doctrina filosófica y política que se caracteriza por ser una concepción individualista, para la cual el individuo, y no los grupos, constituye la verdadera esencia. Citando a García Pelayo: “Los valores individuales son superiores a los colectivos y el individuo decide su destino y hace historia.”.

El liberalismo se basa exclusivamente en la fuerza de la razón para interpretar los fenómenos, con autonomía de todo principio absoluto o superior. Al tratar de desvincular al individuo de toda instancia sobrenatural, ha dado motivos para condenaciones pontificias.

En este nuevo siglo perduran las contradicciones del liberalismo. El mundo se ha convertido en un sistema económico común, la globalización favoreció un acercamiento de los pueblos y los espacios. Pero, al mismo tiempo, se profundizó el abismo entre ricos y pobres a partir de las crisis del sudeste asiático y América Latina en 1997, creció la desigualdad. Con África sumergida en una crisis duradera, el cambio de milenio comenzó con una crisis económica en toda la periferia. El poder y la riqueza se concentran en la tríada USA, el oeste europeo y Japón. En toda la historia de la humanidad jamás se vivió en condiciones de desigualdad tan notorias. Esta desigualdad puede constatarse en África, Asia, América Latina y el oeste de Europa.

El problema central es la concentración del poder y la riqueza en manos de una minoría, característica de la economía mundial capitalista. No esperemos que el neo-liberalismo sea la solución de los problemas de la gente.

Conclusiones de este capítulo.-

- El sistema neoliberalista favorece a las grandes empresas transnacionales, fondos monetarios, banco mundial y excluye a la mayor parte del mundo, siendo un modelo que genera mayor pobreza y desigualdades, no puede ser considerado favorable.
- Bien sabemos que la existencia y el uso de los instrumentos económicos, deben estar al servicio de todos y no sólo de algunos.
- Las ventajas del neo-liberalismo se concentran en:
 - a) Mayor importación y exportación.
 - b) Competencia laboral.
 - c) Presencia de países en la economía mundial
 - d) Menos intervención del gobierno en la economía
- Las desventajas del neo-liberalismo son:
 - a) Mayor desempleo.
 - b) Más impuestos y gastos.
 - c) Inflación

d) Peores salarios.

La desigualdad socio-económica tradicional se acrecienta al oponerse a la intervención redistributiva del Estado. Con esto se profundizan los efectos que generan la injusticia en la redistribución del ingreso y la riqueza, la pobreza, el escaso capital social y la exclusión o desigualdad en las relaciones de intercambio

Una sociedad no puede desprotegerse a razón de argumentos estrictamente monetarios o económicos. Pareciera que el paradigma reinante se olvida de toda lógica humana, en el sentido de la justicia, la equidad social y pobreza, para apostarle únicamente a la competitividad y eficiencia productiva.

Ética pública comparada

Antecedentes.-

Existen antecedentes normativos de determinadas prohibiciones que se establecían para el ejercicio de la función pública. Basta citar la “Recopilación de las leyes de Indias” que prohibía al funcionario tener como actividad comercial propia “tabernas de vino”. Así mismo, establecían la obligación de presentar declaraciones juradas por parte de los funcionarios públicos (ley XIII de 1622) dictado por Felipe IV.

Derecho comparado.-

Aquí podemos partir de la realidad europea, en donde encontramos la recomendación del consejo europeo sobre la mejora del comportamiento ético en el servicio público de 23 de abril de 1998, en donde se reconoce el problema en el viejo continente y que se relaciona con la calidad de la democracia.

Si analizamos las constituciones nacionales europeas notaremos una gran diferencia en el tratamiento de la cuestión ética y de la lucha contra la corrupción, respecto a las constituciones americanas.

Pero desde hace más de 20 años, en Europa, se está regulando con bastante precisión acerca del comportamiento ético. Podemos mencionar el “Informe Nolan” presentado por expertos en el Reino Unido, y que se utiliza en todas las regulaciones del mundo. No podemos dejar de mencionar las disposiciones dictadas en Italia luego del proceso político denominado “manú-pulite”, y los procesos legislativos de significativa importancia en Portugal, España, Francia, Alemania, entre otros, pero todos ellos de base legal y no constitucional.

En América, en cambio, podemos clasificar las disposiciones constitucionales que se relacionan con la observancia de la ética pública de los funcionarios más importantes. Así encontramos:

a) Disposiciones que exigen decoro o idoneidad moral como requisito para el acceso a los cargos públicos o como causales de destitución en el ejercicio de la función.

Artículo 44 de la constitución de Brasil.

Artículo 120 de la constitución de Ecuador.

Artículo 1º Quinta sección de la constitución de estados Unidos.

Artículos 126, 151, 160, 176, 177 de la constitución de El Salvador.

Artículo 256 de la constitución de Honduras,

Artículo 131 de la constitución de nicaragua.

Artículo 295 de la constitución de Panamá

Artículo 92 de la constitución de Perú

Artículo 146 de la constitución de Venezuela

b). Incompatibilidades.- Son disposiciones dirigidas a impedir que los intereses públicos se entremezclan con los privados de los funcionarios, para evitar actos de corrupción.

Artículo 54 de la constitución de Bolivia.

Artículo 57 de la constitución de Chile

Artículo 135 de la constitución de Nicaragua

Artículo 92 de la constitución de Perú

c) .Disposiciones que exigen el fiel cumplimiento de la ley y la sujeción al orden jurídico con base en el “estado de derecho”.

Artículo 81 inciso VIII de la constitución de Brasil

La constitución de Colombia en el capítulo V “Organización del estado”

Artículo 149, inciso 6, de la Constitución de Costa Rica

Artículo 136 de la constitución de Ecuador

Artículos 235 y 244 de la constitución El Salvador

Artículo 132 de la constitución de Honduras

Artículo 23 de la constitución de Uruguay (González, 2007).

Normas para evitar el enriquecimiento ilícito en el ejercicio de la función pública

Artículo 45 de la constitución de Bolivia

Artículo 193 de la constitución de Ecuador

Artículo 240 de la constitución de El Salvador

Artículo 130 de la constitución de Nicaragua

Artículo 299 de la constitución de Panamá

Artículo 104 de la constitución de Paraguay

Artículo 40 y 41 de la constitución de Perú

Legislación que no está en la constitución pero que está en reglamentos, códigos judiciales y acuerdos internacionales.

a) Convenciones internacionales.-

La Convención Interamericana contra la Corrupción, declara que la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos” (González, 2007).

En el artículo III, “Medidas Preventivas, “los Estados Parte convienen en considerar la aplicabilidad de medidas, dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear, mantener y fortalecer:

“Normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas.” “Tales medidas ayudarán a preservar la confianza en la integridad de los funcionarios públicos y en la gestión pública”. También exige el tratado, la implementación de “mecanismos” (Punto 2 del mismo artículo) para hacer efectivo el cumplimiento de dichas normas de conducta.

El punto 3 del artículo manda instruir al personal de las entidades públicas, que aseguran la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades.

En el punto 4 del tratado, se exige que cada país signatario implemente sistemas para la declaración de ingresos activos y pasivos, por parte de las personas que desempeñan funciones públicas. Esta norma permite que los funcionarios sean juzgados penalmente en los casos del denominado “enriquecimiento ilícito”.

b) Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.-

Esta Convención reconoce que el problema de la corrupción es grave, que está muy extendido y que representa un peligro para el desarrollo justo de todo el mundo.

El 28 de enero de 1997 la O.N.U. expidió un código internacional de conducta para los titulares de cargos públicos. (Resol. As. Gral. O.N.U. 28/1/97).

En ese código se incluyen los conflictos de intereses en inhabilitación (pto. II): declaración de bienes (pto. III); aceptación de regalos (pto. V) que reciba en su desempeño y, por último, relativo a actividades políticas (pto. VI) donde nuevamente pone énfasis en que, el desarrollo de dichas actividades, no debe hacer “mermar la confianza pública en el desempeño imparcial de sus funciones y obligaciones (González, 2007).

La ética pública en otros países

a) Inglaterra.-

La Gran Bretaña ha sido siempre pionera en llevar a cabo reformas en materia de gestión pública. Así, ha sido pionera llevando adelante una serie de iniciativas relacionadas con la Ética y la conducta de los servidores públicos. En 1994 entró en vigor, en Inglaterra, el documento “Open Government White Paper”, con objeto de mejorar la transparencia en la administración pública y dotar de mayor responsabilidad a los funcionarios. Así, la apertura del Gobierno se extiende a tal grado, que se encuentra legalmente obligado a publicar no solamente sus acciones, sino las razones que tuvo para ejecutarlas, los beneficios y los perjuicios para los sectores afectados.

El segundo documento que entró en vigor es el Código de la Tesorería de Mejor Práctica para Directivos de instituciones públicas, los cuales tienen responsabilidades presupuestarias sustanciales.

b) Nueva Zelanda.-

Nueva Zelanda es un caso parecido al de Inglaterra. Desde 1982 creó la Ley de Información Oficial que promueve la Transparencia. Creó también la Perspectiva del Servicio Público que establece los principios y valores a los que el servicio público debe apegarse.

c) Canadá.

A pesar del alto nivel de vida que gozan los ciudadanos de Canadá, no se ha quedado atrás en cuanto a reformas; así invierte importantes cantidades de dinero en capacitación para la adaptación de nuevos modelos que mantengan su nivel de competitividad. El Gobierno Canadiense cuenta con un sistema de alta capacitación llamado e-learning, que crea las llamadas “comunidades de aprendizaje” hacia las personas de alto nivel, denominadas leaders as learners. Canadá otorgó un impulso sin precedentes para promover servicios gubernamentales en línea.

d) Argentina.-

La constitución argentina califica a la corrupción como “atentado contra el sistema democrático”. Desde que la democracia se reinstauró en Argentina en 1983, el sentimiento mayoritario aspira a la reivindicación del gobierno de la ley, por el retorno a un régimen democrático basado en la Constitución Nacional y por la no violencia. En la Ley de Ética Pública se incluye un capítulo titulado “Nuevos Derechos y Garantías” el cual en el quinto párrafo del artículo 36 expresa “Atentará contra el sistema

democrático quien incurriere en grave delito contra el estado que conlleve enriquecimiento, quedando inhabilitado por el tiempo que las leyes determinen para ocupar cargos o empleos públicos”.

Establece, además:

- Persecución del delito de enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos. (Ley de Ética Pública, Artículo 1º).
- Obligación de presentar “declaraciones juradas” para manifestar bienes. (misma Ley, Artículo 3º).
- La misma Ley de Ética Pública, en su Artículo 14 dicta medidas para prevenir el blanqueo de dinero.

Establece además una Comisión Nacional de Ética Pública y una Oficina Anticorrupción.

Consideraciones

Como hemos visto, todos los países prescriben la Transparencia (claridad, visibilidad) como un remedio contra la corrupción, el abuso del poder y el ejercicio inadecuado o patrimonial de los cargos y recursos públicos. La Transparencia se sustenta en la libertad de expresión y en el derecho a la información. Dice Fernando Savater (2005) que la responsabilidad social que debe tener un político está sustentada en tres cualidades. La diligencia, la competencia y la transparencia. La transparencia tiene gran importancia porque “en la vida democrática, todos tenemos derecho a enterarnos de lo que ocurre. Hay algunos asuntos públicos que requieren discreción, a los que la publicidad daría el traste a los proyectos y planes. Pero en general, la función del político debe ser una función de transparencia, debe definir lo que va hacer, lo que ha hecho y lo que ha salido bien o mal; ó sea que debe presentar cuentas ante quien lo ha elegido: ciudadanos y sociedad”.

Conclusiones.-

a) Durante muchos años la administración pública mexicana a tenido mala fama recuerdo que a un empresario le oí decir, relatando cierto tramite que llevó a cabo en el gobierno estatal: “Bendita institución la mordida; el empleado de la ventanilla me arreglò todo bien rápido”. Este medio para escapar a sanciones o agilizar tramites, lo emplean desde hace muchos años todos los servidores públicos, los cuales ven al público usuario como un cliente “previa retribución (Soborno) por supuesto”.

b) El fenómeno de la corrupción opera en el ámbito público, sector privado, organizaciones sociales, por lo tanto es complejo, multifactorial, a veces intangible y situacional.

c) En consecuencia, debe ubicarse en la agenda pública del Gobierno, en el debate nacional, en el debate académico para ir encontrando caminos seguros para limitar o minimizar la corrupción.

d) Los mejores antidotos son la transparencia y la rendición de cuentas (accountability) que trataremos en el capítulo siguiente. Pero no bastan las leyes, oficinas para el efecto, y declaraciones. Son necesarias acciones que los lleven a ser operables.

e) La Presidencia de la República debe hacer consenso con partidos políticos para acordar acciones encaminadas a transparentar la función Pública. Muy efectivo es predicar con el ejemplo.

f) Un buen instrumento para lograr la transparencia es la educación y la capacitación de los empleados y funcionarios. Una capacitación moderna, pertinente, iterativa. La educación a distancia tiene potenciales muy importantes. El poder público puede acordar con las universidades, colegios profesionales y otras asociaciones campañas de capacitación, concientización o sensibilización del personal al servicio del estado.

(“El mayor logro del esfuerzo conjunto entre ANUIES y la SEP fue el diseño, desarrollo e implantación de dos trabajos: los cursos a distancia, transparencia y legalidad en las instituciones de educación superior, a través de EDUSAT, y educación superior, Ética y responsabilidad social por medio de Internet a universidades de todo el país.” Esto dice Diana Cecilia Ortega directora de Desarrollo Educativo de la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior.).

g) Finalmente, si no hay voluntad de todos los posibles actores para concretar y construir una sociedad y una administración pública guiadas por la transparencia, en vano serán los esfuerzos aislados para tratar de contener la corrupción.

La rendición de cuentas

El concepto.- La rendición de cuentas se llama, en inglés, **accountability** que también a veces se traduce como control o fiscalización. Pero **accountability** conlleva un sentido claro de obligación y de exigencia de cuentas. Aquí utilizaremos la expresión **rendición de cuentas** para significar los conceptos anteriores. En el ámbito político, la noción de rendición de cuentas tiene dos dimensiones básicas. Incluye, por un lado, la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público. Por otro lado, incluye la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos.

La rendición de cuentas tiene también una definición enciclopédica, es “la capacidad de asegurar que los funcionarios públicos respondan por sus acciones” (Hickok 1995: 9). Y se apoya en tres pilares: Información, Justificación y castigo. Se lleva a cabo por medio de un proceso iterativo de preguntas y respuestas, de argumentos y contra-argumentos; porque cuando exigimos cuentas, con frecuencia la información que recibimos no es tan precisa y confiable como quisiéramos, las justificaciones no son tan convincentes. Por lo mismo seguimos cuestionando, insistiendo, exigiendo. La Rendición de Cuentas es un derecho a la crítica y al diálogo (Schedler, 2004).

Sanciones.- La Rendición de Cuentas contiene también elementos de coacción y castigo. Son las actividades para hacer valer la ley, si es necesario por la fuerza. Esto implica que los actores que exigen cuentas, eventualmente también castigan el comportamiento impropio de los servidores públicos que deben asumir las

consecuencias de sus actos. Si la Rendición de cuentas camina de la mano con la impunidad, parece más como un acto de simulación que una restricción real al poder.

En México, durante décadas, el sistema político post-revolucionario había institucionalizado la impunidad. Operaba en coalición de camarillas unidas por la ambición y la complicidad; la ley era contra los incómodos, contra los enemigos, no contra los criminales. Todo funcionario era responsable ante el Presidente de la República, quien a su vez lo era ante los fantasmas de la revolución mexicana. Como los políticos no tenían porqué temer las consecuencias de su corrupto comportamiento, se rompieron los diques al despilfarro, y el auto-enriquecimiento. Formas severas de abuso del poder, como el soborno, malversación de fondos, extorsión y compra de votos alcanzaron niveles de extrema gravedad.

El espectro de las posibles sanciones que acompañan ejercicios efectivos de Rendición de Cuentas es muy amplio. En principio, la norma de proporcionalidad exige que la severidad de la sanción dependa de la magnitud de la ofensa. En política, las herramientas más comunes de castigo a malas conductas son la exposición pública y la remoción del cargo. Aunque no lleven a los acusados a pagar multas o pisar la cárcel, tanto la publicidad como el despido pueden constituir castigos terribles que lleven a destruir la reputación pública y la carrera política de un político.

Pero en México, no hemos estado, hasta esta fecha, ante un ejercicio pleno de rendición de cuentas, porque las comisiones de agentes de rendición de cuentas como la CNDH, PROFECO y otras tienen que limitarse a investigar y emitir recomendaciones, sin tener autoridad para enjuiciar, y menos castigar, a los acusados. Así, si no existe castigo para los abusos, no hay Estado de Derecho ni rendición de cuentas, y sí hay impunidad.

En la definición de Rendición de Cuentas dijimos: “A” rinde cuentas a “B” cuando “A” está obligado a informarle “B” sobre sus decisiones, a justificarlas y a sufrir el castigo correspondiente en caso de mala conducta. La Rendición de Cuentas en política abarca tres dimensiones – información, justificación y sanción—Hay muchos casos en que una o dos de las tres dimensiones estén ausentes, o sólo débilmente presentes. Muchas veces la Rendición de Cuentas se agota en la exposición de programas, metas, estadísticas, declaraciones, gastos, organigramas, direcciones postales, correos electrónicos, etc., montones de papel con información no siempre relevante ni comprensible y muchas veces sin consecuencias por la carencia de recursos para aplicar sanciones materiales efectivas. Por esto, se tienen que limitar a la mera ventilación pública se sus acusaciones.

Debido a la opacidad del poder, la Rendición de Cuentas, en su dimensión de responsabilidad, exige información y justificación para iluminar la caja negra de la política. Si la información fuera perfecta y el ejercicio del poder transparente, no habría necesidad de exigir cuentas a nadie; por otro lado, no queremos convertir al Estado en un palacio de cristal. Pero sí podemos exigir la Rendición de Cuentas en los siguientes ámbitos: Gubernamental, legislativo, administrativo, militar y judicial, y bajo los siguientes criterios: políticos, administrativos, profesionales, financieros, legales y constitucionales (Schedler, 2004).

Tipos de Rendición de Cuentas.- Tanto el Dr. J. Manjarrez como A. Schedler

reconocen dos tipos de Rendición de Cuentas: El horizontal y el vertical. La Rendición Horizontal de cuentas se refiere a relaciones de control entre agencias de Estado, mientras que la Rendición vertical de Cuentas describe una relación entre superiores y subordinados, entre principales y agentes.

En el sistema democrático, la rendición horizontal de cuentas se da entre los integrantes de la división de poderes, el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Éstos se limitan y controlan en un sistema balanceado de pesos y contrapesos, pero es muy difícil cuantificar e identificar instancias de igualdad de poder en el mundo complejo de la política democrática. Para corregir esta imprecisión, algunos autores han introducido la noción de controles “diagonales u oblicuos”. (Schmitter 1999 y Sklar 1999) para evitar el mal entendido de la igualdad de condiciones (Schedler, 2004).

Controles Transnacionales.- Las prácticas de Rendición de Cuentas también se han globalizado. Así ha surgido una gama amplísima de agentes de rendición de cuentas. La lista incluye desde Amnistía Internacional hasta la Corte Penal Internacional, desde el Fondo Monetario Internacional hasta el Foro Mundial Social, desde el Protocolo de Kyoto hasta Green Peace, desde el Centro Carter hasta la Asociación de Estados Americanos, etc.

Ahora, cuando los fallos de estos agentes se vuelven controversiales, o sus operaciones se tornan opacas, surge el antiguo problema de quien guarda a los guardianes. “¿Quis custodiet ipsos custodes? Lo más aconsejable es que nadie tenga supremacía sobre los otros, que los controladores sean controlados por todos por medio de una relación de rendición de cuentas. “A” rinde cuentas a “B”, quien rinde cuentas a “C”, quien a su vez rinde cuentas a “A” nuevamente.

Conclusiones.-

Giovanni Sartori nos dice: “Nuestros conceptos son nuestras unidades de pensamiento; si tenemos revuelto nuestro modo de pensar, estará revuelto nuestro modo de hablar y de actuar. En este sentido, es posible que nuestro esfuerzo por la Transparencia tendrá implicaciones no sólo lingüísticas sino también prácticas.” Por ejemplo si insistimos en la naturaleza obligatoria de la Rendición de Cuentas, es más difícil que los profesionales de la política la presenten como un acto generoso de la autoridad ilustrada hacia el público ignorante. Si insistimos en tres pilares de la Rendición de Cuentas, es más difícil que los políticos nos vendan información desordenada y confusa en lugar de un informe completo e inteligible. Si insistimos en el carácter público de la rendición de cuentas, es más difícil que nos contentemos con simulacros de control detrás de bambalinas.

En fin, nuestros conceptos políticos no determinan nuestro destino político. Pero sí circunscriben nuestros puntos de vista y nos dibujan mapas cognitivos y normativos que dan sentido a nuestros pasos al igual que a nuestros tropiezos.

Estadísticas de corrupción

Definición.- Por corrupción se entiende “La utilización abusiva de un cargo público para obtener beneficios privados.”

“Otra definición más completa, indica que la corrupción se refiere al comportamiento por parte del sector público y privado a través del cual se enriquecen u obtienen beneficios ellos o quienes ellos indican, de manera ilegal usando o abusando para ello de la posición que les fue encomendada.”

Fuentes de corrupción.- Una pregunta válida es: ¿por qué existen actos de corrupción? Por supuesto hay explicaciones de orden filosófico, moral o religioso, pero en este trabajo nos interesa explorar las razones económicas que explican comportamientos de este tipo. Para ello debe acudir al concepto de *renta económica*. Cuando un bien tiene una limitación en su oferta, ya sea por motivos naturales o por restricciones artificiales impuestas por actores económicos, entonces se genera la posibilidad de una renta diferencial. El sobreprecio que se paga por el bien o servicios a raíz de esa limitación se llama renta económica (Reos, 2003).

Sin embargo estamos entrando ya a las intervenciones de mercado y corrupción, tema que está fuera del alcance de este trabajo. Así, vamos a entrar de lleno al contenido de esta Capítulo.

El Sector privado.- Hemos visto que en México se han establecido los medios para evitar, o en todo caso disminuir la corrupción. Nos hemos enterado de que se han establecido nuevas herramientas para combatir la corrupción: Transparencia, Rendición de Cuentas, la Fiscalización y sus agentes como la CNDH, PROFECO y otras muchas a nivel nacional e internacional

¿Ha habido cambios? Sí, ha habido cambios. Por primera vez sabemos que se enjuicia a un ex presidente, si no por corrupción, por genocidio; a un ex gobernador por narcotráfico y varios ex presidentes municipales, por fraude y malversación de fondos públicos.

Lo anterior es alentador pero, vemos, para nuestra desgracia, que el fraude y la corrupción siguen en todas partes: en la empresa privada, en la política, en los servicios públicos, en los aeropuertos, en las calles, etc.

El Sector privado reporta que de los 507 sobornos que se pagan a diario en toda la república, el 47% es cometido por hombres de entre 18 y 35 años, casados, con estudios universitarios y con gastos superiores a los 17 mil pesos mensuales (Castillo y Ampudia, 2007).

Afirma que 12% del PIB nacional se pierde en actos de corrupción. Esto incluye tanto corrupción burocrática como problemas de fraudes en el sector privado. En PYMES se pierde el 6.5%.

De acuerdo con un sondeo entre hombres de negocios de 40 multinacionales, cerca del 35% de la inversión extranjera que decidió no entrar al país en los últimos cinco años, lo hizo por la percepción de alta corrupción y opacidad para generar negocios.

¿Cuánto cuesta la deshonestidad en México? El Sector Privado afirma que “La falta de honestidad y eficiencia en el uso de recursos públicos para la generación de infraestructura pública en los últimos 30 años han causado que en México se dejen de

crear:

- 71,955 camas de hospitales
- 927 hospitales
- 16,920 unidades de consulta médica.
- 6,262 escuelas de educación media.
- 310,834 km. de carreteras
- 24,573 km. de vías férreas”.

México en el Mundo.- ¿Quién fomenta la corrupción? ¿El Gobierno o los ciudadanos? ¿México será siempre un país corrupto?

Un reporte de Transparencia Internacional ubica a México como campeón latinoamericano de los sobornos, honor que comparte con Bolivia, le siguen luego Paraguay, Perú y Venezuela. Un 23% de los latinoamericanos piensa que su Gobierno fomenta la corrupción y una de cada tres personas tuvo algún contacto con la policía para pagar sobornos. El 43% de los mexicanos y el 40% de los paraguayos desconfían de su Gobierno pues creen que alienta la corrupción.

Por otra parte Milenio.com, citando a Alejandro Salas, gerente para el continente americano de TI, dice el 6 de noviembre de 2006, que México ocupa el lugar 75 en corrupción con 3.3 puntos, es decir por debajo de la media (Milenio, 2007). Perú quedó en el lugar 76 también con 3.3 puntos, y el siguiente país latinoamericano hacia abajo fue Venezuela con el puesto 141 y 2.3 puntos.

Los países que se situaron cercanos a 10 fueron: Finlandia, Islandia y Nueva Zelanda con 9.6 puntos.

De los países latinoamericanos que se ubicaron más alto en la escala fueron Chile, en el sitio 21 con 7.3 puntos. Estados Unidos, que ocupó el lugar 20, también con 7.3 puntos; España quedó en el lugar 23 con 6.8 puntos; Uruguay, en el lugar 30, con 6.4 puntos; Israel, en el 34, con 5.9 puntos e Italia, en el 45 con 4.9 puntos. Costa Rica quedó en el 55 con 4.1 puntos; Colombia, en el 59 con 3.9 puntos; El Salvador, en el 58, con 4.0 puntos; Cuba, en el 67, con 3.5 puntos; Brasil en el 70, con 3.3 puntos y China en el 71 con 3.3 puntos. Argentina ocupó el sitio 93 con 2.9 puntos; Guatemala, el 112, con 2.6 puntos y Honduras en el 124 con 2.5 puntos (Milenio, 2007).

La Corrupción al interior de México.- “Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta a la corrupción en México desde una perspectiva integral a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigna política para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector, el Presidente del Consejo Rector y el Presidente Ejecutivo contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización. Nuestros estados financieros auditados están publicados en www.tm.org.mx/rendimos cuentas.” (Transparencia Mexicana, 2007).

Transparencia Mexicana, A.C. da a conocer los resultados de sus encuestas por medio

del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG). Se utilizan dos fórmulas: una para el análisis de cada servicio encuestado y otra para el Índice General. Estas fórmulas son.

a) Fórmula para calcular el índice por servicio:

$$\text{ICBGs} = \frac{\text{Número de veces en los que un servicio se obtuvo con mordida}}{\text{Número de veces en los que se utilizó el mismo servicio.}} \quad (100)$$

b) Fórmula para calcular el Índice General (35 servicios)

$$\text{ICBGs} = \frac{\text{Número de veces en los que se dio mordida en los 35 servicios}}{\text{Número total de veces que se utilizaron los 35 servicios}} \quad (100)$$

RESULTADOS NACIONALES						
Cuadro resumen 2001-2005						
	Año	2001	2003	2005		
	Índice Nacional	10.5	8.5	10.1		
Cuadro por estados (A menor valor, menor incidencia de corrupción)						
Entidad	Posición			Índice		
	2001	2003	2005	2001	2003	2005
Querétaro	24	18	1	8.1	6.3	2
Chiapas	16	6	2	608	4	2.8
Baja California Sur	2	1	3	3.9	2.3	4.8
Sonora	6	6	4	5.5	4.5	5.2
Guanajuato	9	25	4	6	8.9	5.2
Zacatecas	11	13	6	6.2	5.6	5.3
Nayarit	13	16	7	6.4	5.8	5.7
Aguascalientes	3	5	8	4.5	3.9	6.2
Coahuila	4	7	9	5	4.4	6.5
San Luis Potosí	7	27	10	5.7	10.2	6.6
Sinaloa	22	12	11	7.8	5.5	6.6
Yucatán	17	10	12	6.8	4.8	6.7
Tamaulipas	12	11	13	6.3	5.1	6.8
Baja California	8	17	14	5.7	6	6.9
Colima	1	3	15	3	2.8	7
Jalisco	28	20	16	11.6	6.5	7.2
Chihuahua	5	15	17	5.5	5.7	7.4
Campeche	15	14	18	7.3	5.7	7.4
Oaxaca	20	21	19	7.4	8.8	8.5
Nuevo León	18	26	20	7.1	9.9	9.3
Quintana Roo	10	2	21	6.1	3.7	9.4
Tlaxcala	14	23	22	6.6	7.8	10
Michoacán	27	9	23	10.3	4.8	10.8
Veracruz	23	19	24	7.9	6.4	10.8
Puebla	29	32	25	12.1	14	10.9
Morelos	21	24	26	7.7	8.3	11
Durango	30	26	27	8.9	12.6	11.1
Guerrero	30	28	28	13.4	12	11.1
Hidalgo	15	4	29	6.7	3.9	11.4
Edo. México	31	30	36	17	12.7	13.3
Tabasco	25	22	31	8.5	6.9	13.6
Distrito Federal	32	31	32	32.6	13.2	19.8
		Nacional		10.6	8.5	10.1

Actos de corrupción

La encuesta registró más de 115 millones de actos de corrupción en el uso de 35 servicios públicos en los últimos 12 meses.

En promedio las “mordidas” costaron a los hogares mexicanos \$177.40 cada uno.

Lo anterior implica más de 19 mil millones de pesos anuales empleados en pagos de “mordidas” de los hogares para el uso de los 35 servicios públicos seleccionados.

Los hogares que reportan “mordidas” destinan el 8% de su ingreso a este rubro.

Para los hogares con ingresos hasta de un salario mínimo, este impuesto regresivo llega a representar el 24% de su ingreso.

Conclusiones

Primera.- La corrupción en México.- Vimos, en las estadísticas de Transparencia Internacional, que México ocupa el primer lugar en corrupción en la América Latina; lugar que pelea denodadamente con Bolivia. (¡Algún primer lugar debíamos tener!). Hemos conocido los efectos de la corrupción en la economía nacional tanto por parte de empresas, negocios y grandes corporaciones tanto nacionales como internacionales. Hemos conocido los efectos de la corrupción en los hogares mexicanos. Sin embargo las empresas, al igual que nosotros en el campo personal, consideramos solamente el beneficio que el acto de corrupción rinde en ese momento, y para nada consideramos el daño que se causa a la nación, y, a la larga, a nosotros mismos.

En esta época de globalización, hay actos de corrupción en la venta de empresas tanto en el plano nacional como en el internacional. Los actores de estos procesos se consideran, y son considerados listos por sus jefes, si logran escamotear impuestos, si logran esconder ganancias, si logran sobornar o engañar a funcionarios encargados de calificar o autorizar los documentos de compra-venta. Así tenemos “políticos y expolíticos propietarios de grandes extensiones de playas costeras en Puerto Marqués y Playa del Carmen, y algunos restauranteros de la Zona Hotelera: que si no hubiesen sido gobernadores, alcaldes, senadores, etc., jamás hubiesen podido acumular esas riquezas.”

Mientras el 51% de las familias mexicanas no pueden pagar una canasta básica, el 82 % de las mujeres jefas de familia en Nigeria ganan menos de un dólar diario y no tienen acceso a servicios de salud. El Banco Mundial de Desarrollo sigue presentando estadísticas alarmantes.

El mundo, incluyendo países industrializados como los Estados Unidos está sufriendo una polarización extrema entre unos cuantos ricos y millones de pobres y personas sin hogar... que se responsabilicen los países como Suiza y Estados Unidos, quienes cierran los ojos ante la obviedad del enriquecimiento ilícito de líderes políticos (Cacho, 2007).

Esto que pasa ahora en México y en el Mundo es consecuencia del pasado. Escuchamos las verdades y no encontramos qué creer. La incertidumbre, debida a la poca o ninguna credibilidad hacia las fuentes de información, es la que reina en todos los niveles. No creemos en nada y todo se pierde en el vendaval noticioso. ¿Cuáles son los principales retos de la globalización? ¿Qué peligros encierra la venta de empresas a extranjeros? Los operativos contra el crimen organizado y el narcotráfico ¿han dado buenos resultados? Los mexicanos no saben qué creer porque no confían en los diputados, ni en los senadores, menos aún en los partidos políticos. Son los propios funcionarios los que generan la información, se autoevalúan y nos dan a conocer su versión de las cosas.

Como en todos los países del mundo, el gobierno en turno tiende a exagerar logros y los opositores a exagerar las carencias. El ciudadano queda en medio, es carne de cañón de los manipuladores. Entonces ¿Qué hacer? ¿Esperar a que los políticos cambien? ¿Cómo premiar o castigar?

Segunda.- Se propone la creación de un Organismo Público desconcentrado para la evaluación de la función pública. Con el perfil del IFE o la CNDH, con un cuerpo directivo cuya designación pase por el poder legislativo. Su misión sería dar crédito a las carencias y a los logros de la administración.

A muchos no les gustará la idea, al imaginar otro enorme cuerpo burocrático. Pero no tiene que ser así, por que las evaluaciones ya se hacen y el Instituto solamente verificaría y corregiría las metodologías.

Por otro lado credibilidad de los medios de comunicación esta superando a la de la presidencia, a la de la CNDH, a la de la Suprema Corte y a la del IFAI. Una sociedad que no cree, que desconfía de todo es una sociedad enferma. Una sociedad que no tiene certidumbre sobre los logros es una sociedad que puede ser presa de las peores mentiras. México merece acceder a verdades públicas que con seriedad nos digan en qué se ha fracasado y qué se ha hecho bien.

Tercera.—La Formación ética y moral.- Otro aspecto que señala Mario Olivera Prado, Peruano que diseño el Corruptómetro Internacional, como gran deficiencia y causa decisiva para que la corrupción se haya generalizado entre empleados y funcionarios, es que el personal carece de una sólida formación ética y moral. Es decir una formación que desde la niñez establezca los principios que regulan la conducta humana.

En la educación se da poca importancia a las asignaturas ética y moral y, por desgracia, faltan también docentes idóneos en estas materias.

Cualquier deficiencia de tipo ético o moral, crea un vacío en el comportamiento de los empleados y funcionarios, propiciando un incremento de actos dolosos. Es por esto que la internalización de los valores éticos y morales debe ser permanente constante y total.

Esta constituye una propuesta muy importante. Además de la formación ética de los primeros años se debe buscar un mecanismo que permita enseñar estos principios y perfeccionarlos en todos los empleados y funcionarios en las etapas de preparatoria y estudios universitarios lo cual dará consistencia a los actos para disminuir significativamente los actos de corrupción.

Las universidades e instituciones de educación superior son instancias inmejorables para transmitir el aprendizaje de valores de legalidad e integridad. En las instituciones académicas los estudiantes comparten con profesores y compañeros vivencias con las que forman y ejercitan valores como la responsabilidad, el trabajo en equipo, la tolerancia, la honestidad, el dialogo, la integridad y la honorabilidad. Es necesario incluir en todos los planes de estudio de nivel medio superior y superior, materias centradas en la formación de valores de un modo iterativo.

Cuarta.- En un mercado globalizado no podemos mantenernos aislados en los estándares de competencia internacionales. No podemos conformarnos con un desempeño mediocre. Es urgente que busquemos mecanismos para mejorar la calidad de la educación superior en México y formemos profesionistas de clase mundial con sólidos valores éticos y de integridad. Una universidad en la que sus integrantes (estudiantes, profesores, autoridades y personal administrativo) cumplan adecuadamente con lo que se espera de ellos, se gana el aprecio de su comunidad y construye un prestigio que es imposible obtener de otra manera.

En los resultados de la Encuesta Nacional De Corrupción y Buen Gobierno que se realizó en 2001, la organización de Transparencia Mexicana, se pudo comprobar que, en la opinión de los encuestados, la familia y los maestros tienen mayor credibilidad e impacto social para promover el combate a la corrupción.

Cuando la imagen de una universidad se deteriora se trasmite a la sociedad el mensaje de que no está cumpliendo con su misión. En el mercado de trabajo, donde existe una fuerte competencia, el valor de un grado académico depende en gran medida de la reputación de la universidad. La deshonestidad se refleja rápidamente en el empobrecimiento de la imagen de una institución.

Así es como la Ética contribuye al bienestar y a la aceptación por parte de las fuentes de trabajo y de la sociedad.

Referencias

- Ball, Donald y McCulloch, Wendell. 2007. "International Business, The Challenge of Global Competition" 9th. Ed. McGraw Hill, Boston.
- Bateman, Thomas y Snell, Scott. 2004. "Management, The New Competitive Landscape", 6th. Ed. McGraw Hill Irwing, Boston, 2004.
- Blanco, José. 1986. "Moral Pública, ¿Quién le teme a Oscar Flores Tapia?", en Héctor Aguilar Camín (coord.). El desafío mexicano, Nexos, Océano, México, 1986.
- Cacho, Lidia. 2000. "La Corrupción es Violencia" 20 de marzo de 2000. Internet contactado el 10 de Agosto de 2007.
- Campuzano, Gabriel. 2007. "La Necesidad de la Transparencia en la Administración Pública mexicana"
- Campuzano Paniagua, Gabriel. 2007. "La Necesidad de Transparencia en la Administración Pública mexicana".
- Castillo, Arturo del y Ampudia, Eduardo. 2007. "Fraude y Corrupción en México, un Análisis desde el Sector Privado" Consejo de la Comunicación, A. C. Voz de la Empresas. Tomado de Internet el 25 de Julio de 2007.
- Colección Editorial del Cambio. 2007. "Transparencia, Buen Gobierno y Combate a la Corrupción en la Función Pública".. Fondo de Cultura Económica.
- Concilio Ecueménico Vaticano II. 1968. "Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual". Documentos del Vaticano II, Biblioteca de Autores Cristianos.
- Convención Interamericana contra la Corrupción. Citada por el Dr. Hugo González Elías. Internet 23 de Octubre de 2007.
- Delgadillo, Luís. 2005. "Elementos de Derecho Administrativo", 2^a. Ed. Limusa Noriega editores.
- Enciclopedia Quillet, Tomo I, Filosofía. 16^a. Ed. 1979, México. Pp. 485 – 494.
- González, Hugo. 2007. "Jornadas de Ética Pública y Control de la corrupción". Internet Oct. 23 de 2007.
- Gutiérrez Sáenz, Raúl. 1990. "Introducción a la Ética", 23^a. Ed. Editorial Esfinge, Naucalpan, Edo. De México, 1990.
- Gutiérrez Sáenz, Raúl. 1998. "Historia de las Doctrinas Filosóficas", 29^a. Ed. Editorial Esfinge, S.A. de C.V., Naucalpan, Edo. De México, 1998
- Manjarrez, Jorge. 1997. "La Construcción Democrática de la Rendición de Cuentas y la Fiscalización en

- la Administración Pública de México 1997-2005".
Milenio.com; "Ocupa México lugar 75 en Corrupción", México, Noviembre 6 de 2006. Consultado en julio 10 de 2007.
Pierre Blackburn, Pierre. 2006. "La ética, Fundamento y Problemáticas Contemporáneas", México, D.F., 2006.
Reos, Orlando. 2003. Seminario Internacional "Los Desafíos Éticos del desarrollo". Los Efectos económicos de la corrupción., Buenos Aires, diciembre de 2003. Tomado de Internet el 30 de julio de 2007.
Sánchez Vázquez, Adolfo 1978. "Ética", Editorial Grijalbo, S.A., México, D.F.
Savater, Fernando. 2005. Revista "Conexión", Artículo Responsabilidad Social de los Políticos". Año 1, No. 2, Noviembre de 2005.
Secretaría de la Función Pública. "Transparencia, Buen Gobierno y Combate a la Corrupción en la Función Pública".
Schedler, Andreas. 2004. "¿Qué es la Rendición de Cuentas?" Cuadernos de Transparencia No. 03 IFAI. 1ª ed. México, 2004.
Transparencia Mexicana, A.C. "Resultados Nacionales, 2001, 2003, 2005." Consultado en Internet el 30 de Julio de 2007.
Vargas, Patricio. 2007. "Ética Publica", Apuntes de clases 2005 Cap. II: "La Ética en la Función Publica". Internet Oct. 20,2007.
-

***Acerca del autor**

El Profesor Horacio González Santos es catedrático de la Facultad de Administración y Contaduría Pública de la U.A.N.L. Monterrey, NL. daena@spentamexico.org

Apéndice

Efectos económicos de la corrupción.

Antecedentes.-

Existe abundante bibliografía acerca de los efectos de la corrupción sobre la economía. Muchos autores se han ocupado del tema, que ha sido reconocido, desde hace mucho tiempo, como el mayor obstáculo individual para el desarrollo económico y social de todos los países, especialmente aquellos menos desarrollados.

Rentas económicas y corrupción.-

Cuando un bien tiene una limitación en su oferta, ya sea por motivos naturales o por restricciones artificiales impuestas por actores económicos, entonces se genera la posibilidad de una renta diferencial. El sobre precio que se paga por el bien o servicio a raíz de esa limitación se llama renta económica. Tradicionalmente la renta ha sido definida como el pago al factor (tierra), pero el concepto se extiende al pago de cualquier factor fijo en un sistema productivo.

Los dueños del factor tienen la libertad de hacer escasear al factor. Al hacerlo, si la demanda se mantiene, el valor, en el mercado del factor, aumenta, generando así la renta para el dueño del factor ahora más escaso. En mercados libres debe esperarse un aumento en la oferta debido que al mayor precio permite incorporar productores marginales del bien en cuestión. Esta producción adicional del producto volvería los precios a su anterior nivel. Pero la limitación artificial de la oferta es precisamente la traba que no permite el mecanismo descrito y sostiene el mayor precio.

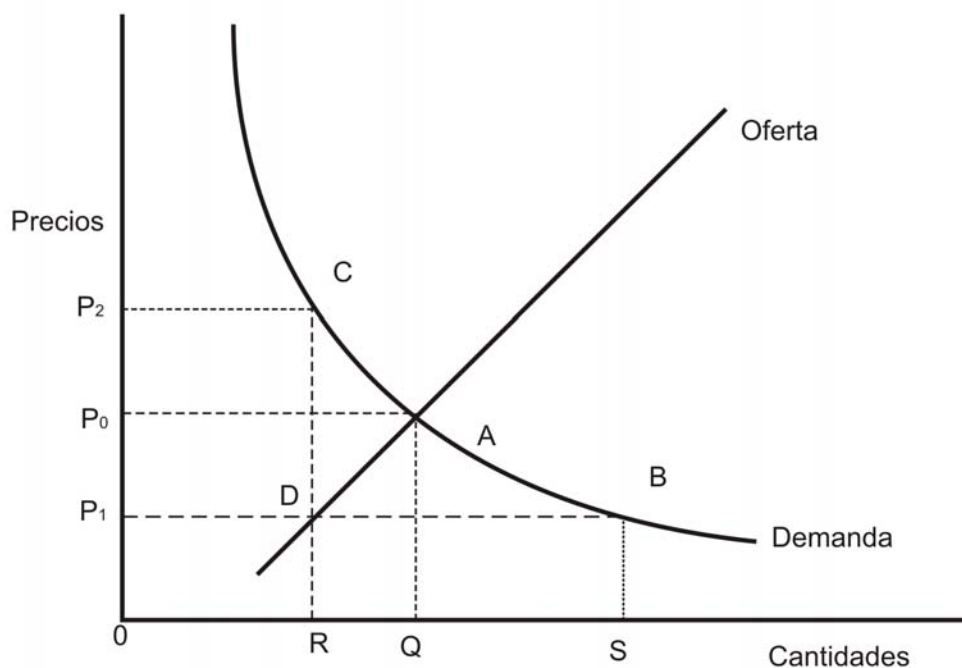
En aquellos mercados donde las regulaciones establecidas por el estado limitan la oferta del producto o factor, existe una renta económica a favor de los dueños del mismo. Entonces los funcionarios que tienen el poder para establecer estas limitaciones, están en condiciones de poder “vender” esa franquicia a los que pueden beneficiarse con ella. Los funcionarios corruptos pueden provocar precios más altos para los consumidores y en otras ocasiones pueden reducir el precio a los dueños de los factores. En ambos casos hay claras condiciones de corrupción (Reos, 2003).

Intervenciones de mercado y corrupción. Mercado nacional.

Podemos identificar algunos casos típicos de intervenciones en los mercados que generan oportunidad de ventas económicas y corrupción. Un caso muy común es el control de precios de un producto cualquiera, un medicamento, digamos. En muchos casos ha sido práctica de las autoridades la fijación de un precio máximo para proteger el presupuesto de los consumidores en especial los de menores ingresos.

Sea **La Figura 1** La representación de un mercado en donde, en condiciones de equilibrio competitivo, sin intervención es **P₀**. Para una cantidad de producto **OQ**. Cuando la autoridad decide establecer un precio máximo **P₁** para este medicamento se producen varios efectos. En primer lugar se observara una contracción de la cantidad ofrecida que ahora será **OR** en lugar de **OQ**.

Figura No.1
Rentas económicas a partir de la fijación de precios



En forma paralela abra un aumento de la cantidad demanda al nuevo precio que será **OS**. Esto generara un “Desabastecimiento” equivalente a las cantidades reflejadas por **RS**. Ahora, con una menor oferta del medicamento, los que tienen necesidad urgente de él se ven obligados a ofrecer mejor precio si quieren disponer del producto. ¿Cómo se puede asignar una cantidad reducida de producto **OR** frente a una demanda mayor **OS**? En principio podría pensarse en un racionamiento, a través de la administración de la escasez. Pero este mecanismo sería muy costoso de implementar y puede terminar en un esquema basado en la corrupción.

El proceso sucede así: se producirá una puja entre los consumidores a través de ofrecer más por cada unidad, del modo que el precio se elevará a **P₂** que es mayor que los dos precios anteriores si la autoridad no interviene frente a esta situación sería como si aboliera el precio máximo. Y luego de un periodo volverían las unidades al mercado y bajaría el precio nuevamente al **P₀**.

¿Qué sucede si la autoridad decide mantener el precio tope **P₁**? Deberá racionar la cantidad limitada. Pero sucede que entre el precio que los consumidores estarían dispuestos a pagar **P₂** y el precio expuesto por la autoridad **P₁** existe una diferencia por

unidad ($P_2 - P_1$). Al considerar el total de unidades compradas se genera un monto de $(P_2 - P_1)(C - D)$ que puede transformarse en un “Fondo para la corrupción”.

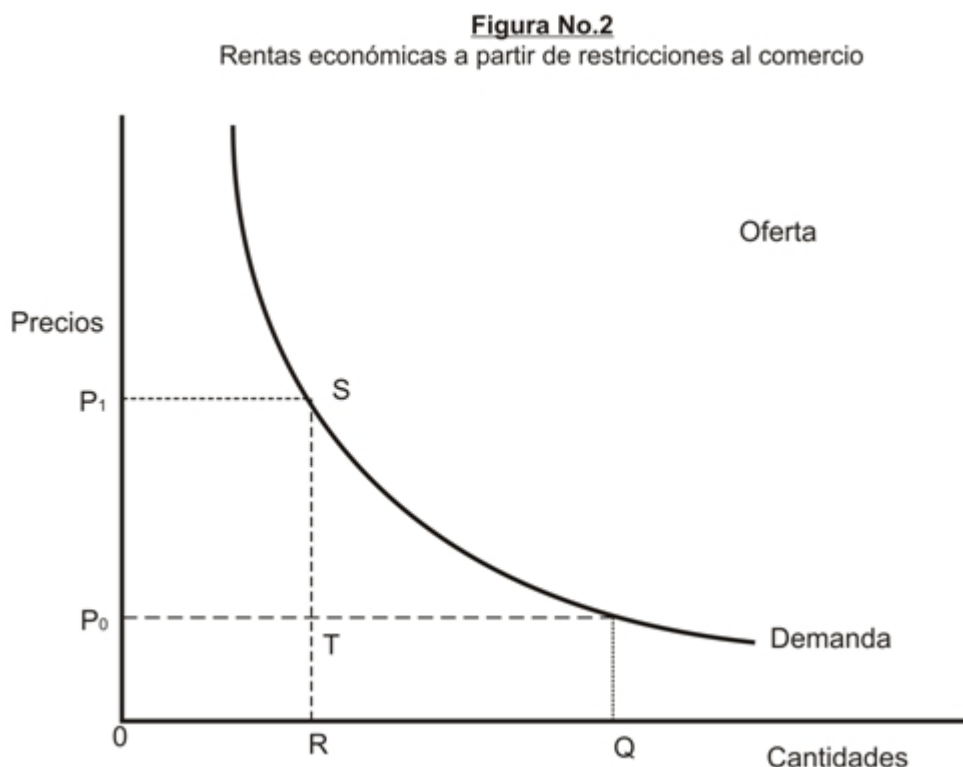
Aquellos funcionarios que llevan adelante el funcionamiento pueden cobrar a los consumidores todo el precio que están dispuestos a pagar P_2 y entregar a los productores un precio menor, el precio máximo P_1 .

Alternativamente pueden “vender” franquicias a algunas firmas para administrar la escasez impuesta para el precio máximo (tope). Este monto que se ha dado en llamar fondo para la corrupción es en realidad una renta económica generada por la escasez artificial creada a través de la fijación del precio máximo.

Intervenciones en el mercado internacional y corrupción

Otra situación que provoca rentas económicas generando así oportunidades de corrupción es la imposición de restricciones al comercio internacional.

La figura 2 permite identificar una situación de este tipo en la que las autoridades de este país imponen una cuota a la importación de cierto producto.



En la Figura 2 el precio internacional del producto en cuestión es P_0 y, en condiciones de libre comercio la demanda determinaría que, en ausencia de producción local, las importaciones fueran la cantidad OQ . Si por cualquier motivo se establece una cuota máxima (tope) equivalente a la cantidad OR , el primer efecto sería que el nuevo precio interno tenderá a subir hasta P_1 . Ya que las necesidades de demanda son mayores que la

cuota. Se necesitara además un procedimiento administrativo para hacer cumplir tal restricción.

En estas condiciones, habrá un valor equivalente (**P1-P0**) (**S-T**) que sería fuente de posible corrupción. Esto es así, ya que en ausencia de mecanismos normales de precio para asignar las cuotas de importación los agentes a cargo de hacer cumplir esa restricción tendrán la tentación y la posibilidad de requerir un soborno de **P1-P0** por unidad para autorizar las importaciones. Sería equivalente a imponer una tarifa de importación igual a **P1-P0**, pero en tal caso los ingresos serían para el estado y no para los funcionarios corruptos (Reos, 2003).